



**Universidad Autónoma de Zacatecas**

*“Francisco García Salinas”*

Unidad Académica de Docencia Superior

**Maestría en Investigaciones**

**Humanísticas y Educativas**

**EDUCACIÓN Y DESARROLLO: PERCEPCIÓN MATERNAL  
DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN FRESNILLO Y GUADALUPE**

**TESIS**

Que para obtener el grado de:

**Maestra en Investigaciones Humanísticas y Educativas**

Presenta:

**Crisser Maribel Jiménez Elías**

Director de tesis: **Dr. Julio Rodríguez Anido**

Codirectora de tesis: **Nydia María Castillo Pérez**

**Zacatecas, Zacatecas, mayo de 2023**



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



**Dra. Ma. de Lourdes Salas Luévano**  
**Responsable del Programa de Maestría en**  
**Investigaciones Humanísticas y Educativas**  
**PRESENTE**

El que suscribe, certifica la realización del trabajo de investigación que dio como resultado la presente tesis, que lleva por título: *“Educación y Desarrollo: Percepción Maternal de la Educación Inicial en Fresnillo y Guadalupe”*, de la C. Crisser Maribel Jiménez Elías, alumno(a) de la Orientación en Desarrollo Humano y Cultura de la **Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas** de la Unidad Académica de Docencia Superior.

El documento es una investigación original, resultado del trabajo intelectual y académico del alumno, que ha sido revisado por pares para verificar autenticidad y plagio, por lo que se considera que la tesis puede ser presentada y defendida para obtener el grado.

Por lo anterior, procedo a emitir mi dictamen en carácter de Director de Tesis, que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Escolar General de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”: **La tesis es apta para ser defendida públicamente ante un tribunal de examen.**

Se extiende la presente para los usos legales inherentes al proceso de obtención del grado del interesado.

**A T E N T A M E N T E**  
**Zacatecas, Zac., a 25 de abril de 2023**

**Dr. Julio César Rodríguez Anido**  
**Director(a) de tesis**

**Dra. Samanta Deciré Bernal Ayala**  
**Responsable del Departamento de**  
**Servicios Escolares de la UAZ**  
**P R E S E N T E**

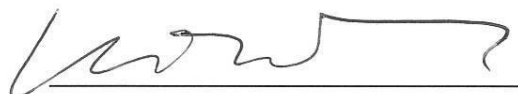
El que suscribe, certifica la realización del trabajo de investigación que dio como resultado la presente tesis, que lleva por título: *“Educación y Desarrollo: Percepción Maternal de la Educación Inicial en Fresnillo y Guadalupe”*, del C. Crisser Maribel Jiménez Elías, alumno(a) de la Orientación en Desarrollo Humano y Cultura de la **Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas** de la Unidad Académica de Docencia Superior.

El documento es una investigación original, resultado del trabajo intelectual y académico del alumno(a), que ha sido revisado por pares para verificar autenticidad y plagio, por lo que se considera que la tesis puede ser presentada y defendida para obtener el grado correspondiente.

Por lo anterior, procedo a emitir mi dictamen en carácter de Director de Tesis, que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Escolar General de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”: **La tesis es apta para ser defendida públicamente ante un tribunal de examen.**

Se extiende la presente para los usos legales inherentes al proceso de obtención del grado del interesado.

**A T E N T A M E N T E**  
**Zacatecas, Zac., a 24 de abril de 2023**



**Dr. Julio César Rodríguez Anido**

Director(a) de tesis

**Dra. Ma. de Lourdes Salas Luévano**  
**Responsable del Programa de Maestría en**  
**Investigaciones Humanísticas y Educativas**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que el trabajo de tesis titulado *“Educación y Desarrollo: Percepción Maternal de la Educación Inicial en Fresnillo y Guadalupe”*, que presento para obtener el grado de Maestro(a) en Investigaciones Humanísticas y Educativas, es una investigación original debido a que su contenido es producto de mi trabajo intelectual y académico.

Los datos presentados y las menciones a publicaciones de otros autores, están debidamente identificadas con el respectivo crédito, de igual forma los trabajos utilizados se encuentran incluidos en las referencias bibliográficas. En virtud de lo anterior, me hago responsable de cualquier problema de plagio y reclamo de derechos de autor y propiedad intelectual.

Los derechos del trabajo de tesis me pertenecen, cedo a la Universidad Autónoma de Zacatecas, únicamente el derecho a difusión y publicación del trabajo realizado.

Para constancia de lo ya expuesto, se confirma esta declaración de originalidad, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México.

**A T E N T A M E N T E**



---

**C. Crisser Maribel Jiménez Elías**

Alumno(a) de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



## A QUIEN CORRESPONDA

La que suscribe, **Dra. Ma. de Lourdes Salas Luévano**, Responsable del Programa de Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas de la Unidad Académica de Docencia Superior, de la Universidad Autónoma de Zacatecas

## CERTIFICA

Que el trabajo de tesis titulado *“Educación y Desarrollo: Percepción Maternal de la Educación Inicial en Fresnillo y Guadalupe”*, que presenta la **C. Crisser Maribel Jiménez Elías**, alumno(a) de la Orientación en Desarrollo Humano y Cultura de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas, no constituye un plagio y es una investigación original, resultado de su trabajo intelectual y académico, revisado por pares.

Se extiende la presente para los usos legales inherentes al proceso de obtención del grado del interesado, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México.

UNIDAD ACADÉMICA DE  
DOCENCIA SUPERIOR

MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES  
HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS





**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



**DICTAMEN DE LIBERACIÓN DE TESIS**  
**MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS**

DATOS DEL ALUMNO	
Nombre:	Crisser Maribel Jiménez Elías
Orientación:	Desarrollo Humano y Cultura
Director de tesis:	Dr. Julio César Rodríguez Anido
Título de tesis:	<i>"Educación y Desarrollo: Percepción Maternal de la Educación Inicial en Fresnillo y Guadalupe"</i> .
DICTAMEN	
Cumple con créditos académicos	Si ( X ) No ( )
Congruencia con las LGAC	
Desarrollo Humano y Cultura	( X )
Comunicación y Praxis	( )
Literatura Hispanoamericana	( )
Filosofía e Historia de las Ideas	( )
Políticas Educativas	( )
Congruencia con los Cuerpos Académicos	Si ( X ) No ( )
Nombre del CA:	UAZ-232 Educación , sociedad y desarrollo.
Cumple con los requisitos del proceso de titulación del programa	Si ( X ) No ( )

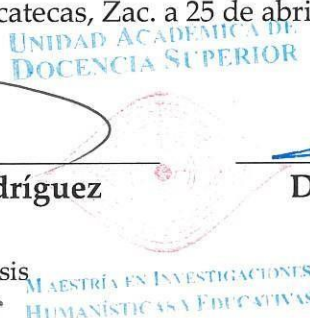
Zacatecas, Zac. a 25 de abril de 2023.

**Dr. Julio César Rodríguez  
Anido**

Director(a) de Tesis

**Dra. Ma. de Lourdes Salas  
Luévano**

Responsable del Programa



## **Agradecimientos**

Las gracias van dirigidas, en primer término, al dr. Julio Rodríguez Anido por tomarse el tiempo y el ánimo de ser mi tutor y director de tesis, igualmente, a la dra. Nydia María Castillo Pérez, codirectora de la tesis en turno; asimismo, los agradecimientos abarcan dos estancias educativas, por las cuales pude concluir con esta investigación, a saber: la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas (coordinación, docentes y administrativas) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por ser partícipe del desenvolvimiento de esta etapa. Gracias.

Por su puesto, a Ramón, mi Compañero incondicional, quien me incentiva a cada momento. Gracias infinitas, mi Cholillo de Fresnillo. Te amo.

Agradezco también a Emma y a Dante, los motivos que me llevaron a pensar en este trabajo.

## **Resumen**

El objetivo del presente estudio es documentar y describir las causas, motivaciones y situaciones de dos madres con hijos menores de 3 años (sólo 1 de ellos recibió educación inicial institucionalizada) y cómo perciben la educación inicial de sus hijos. Asimismo, se destaca la relevancia que tiene la educación en un Centro de Atención Infantil de Guadalupe en beneficio de su desarrollo. Se trata de una investigación cualitativa de corte descriptivo y de campo (Kerlinger y Lee, 2002). Se entrevistó (Kvale, 2011) a dos madres de familia. Los resultados mostraron, entre otras cosas, ambas madres consideran de importancia capital la educación de su hijo, sea en un lugar especializado para ello o en casa, al estilo “tradicional.” Ambas están de acuerdo en educar a sus hijos por el camino del “bien”, entendiendo por “bien”, normas y reglas que sean de provecho y, claro, en beneficio de sus hijos. Quieren que sus hijos sean piezas funcionales en el todo social. La mamá del niño que recibió educación inicial, al ser docente, está de acuerdo que aquellos niños que cursan educación inicial tienden a ser más hábiles y con mayor capacidad, tanto a nivel social como fisiológico, claro, esto en la lógica de la mamá. La otra madre no descarta por completo que la educación inicial institucionalizada puede ser importante para su hijo, pero por distintas razones no pudo hacer que su hijo acudiera a alguna institución, no por ello considera para menos la educación recibida casa. En conclusión, hablar de educación inicial y desarrollo en niños menores de 3 años es un reto complicado.

**Palabras clave:** *Educación, desarrollo humano, educación inicial, desarrollo moral.*



## **Abstract**

The objective of this study is to document and describe causes, motivations and situations of two mothers with children under 3 years of age (only 1 of them received institutionalized initial education) and how they perceive their children's initial education. Likewise, the relevance of education in a Guadalupe Child Care Center for the benefit of their development is highlighted. This is a qualitative research of a descriptive and field nature (Kerlinger and Lee, 2002). Two mothers were interviewed (Kvale, 2011). The results showed, among other things, that both mothers consider their son's education of paramount importance, be it in a specialized place or at home, in the "traditional" style. Both agree to educate their children on the path of "good", understanding by "good" norms and rules that are beneficial and, of course, for the benefit of their children. They want their children to be functional pieces in the social whole. The mother of the child who received initial education, being a teacher, agrees that those children who attend initial education tend to be more skilled and with greater capacity, both socially and physiologically, of course, this is according to the mother's logic. The other mother does not completely rule out that institutionalized initial education may be important for her son, but for various reasons she could not make her son attend an institution, but for this reason she does not consider the education received at home to be less. In conclusion, talking about initial education and development in children under 3 years of age is a complicated challenge.

**Keywords:** *Education, human development, initial education, moral development.*

## Índice

<b>Agradecimientos .....</b>	<b>2</b>
<b>Resumen .....</b>	<b>1</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>2</b>
<b>Índice .....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>Método .....</b>	<b>8</b>
<b>Planteamiento del problema .....</b>	<b>8</b>
Pregunta de investigación .....	9
Objetivo general .....	9
Objetivos específicos .....	10
Tipo de estudio .....	10
Tipo de muestreo .....	10
Técnica de muestreo .....	10
Participantes .....	10
Técnica .....	10
Temporalidad .....	10
Hipótesis .....	11
<b>Protocolo de investigación .....</b>	<b>12</b>
<b>Objeto de investigación .....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO I. DESARROLLO HUMANO .....</b>	<b>15</b>
<b>1. Desarrollo humano .....</b>	<b>15</b>
1.2. Desigualdad social .....	15
1.3. Empleo .....	17
1.4. Pobreza .....	20
1.4.1. Pobreza infantil .....	21
1.4.3. Pobreza social .....	22
1.6. Tiempos de pandemia .....	24
1.8. Las libertades .....	28
1.10. Derechos de los Niños .....	32
2.1. Breves conceptos generales de educación .....	36

2.2. ¿Qué es la educación inicial? .....	38
2.2.1. Qué es un Centro de Atención Infantil (CAI) .....	40
<b>CAPÍTULO III. LA FAMILIA: FUNCIÓN, COMPOSICIÓN, DISTRIBUCIÓN DE LABORES, CRISIS DE ROLES .....</b>	<b>42</b>
3.1 El origen de la familia.....	43
3.1.2 El desarrollo de la familia en México .....	44
3.1.3 La familia mexicana de 1900-1970.....	47
3.3 Funciones familiares.....	48
3.1.4 Grupos familiares hacia el nuevo siglo de 1970 al 2000 .....	52
3.2 La familia hoy: crisis de la familia patriarcal.....	52
3.4 Crisis de los roles familiares .....	55
3.4.1 Madres, sirvientas, proveedoras, compañeras: las perfectas casadas de hoy y la búsqueda de la democracia en lo privado.....	57
<b>Resultados .....</b>	<b>67</b>
<b>Categoría 1: La educación como motor del desarrollo (humano).....</b>	<b>68</b>
<b>Categoría 2: Desarrollo moral .....</b>	<b>72</b>
<b>Categoría 3: Educación inicial: Pros y contras.....</b>	<b>75</b>
<b>Categoría 4: La educación como aporte social .....</b>	<b>78</b>
<b>Discusión y conclusiones .....</b>	<b>81</b>
<b>Limitantes y sugerencias.....</b>	<b>84</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>86</b>

## **Introducción**

Ni libertades políticas, ni oportunidades para mejorar los ingresos personales ni familiares ni, sobre todo, oportunidades sociales ofrecen las políticas públicas en México en materia de educación inicial, indispensable para los niños de 0 a 3 años y que beneficiaría a sus madres y padres (Martinez et al.,2023; Le, & Nguyen 2021). Sen (2004) expone que las primeras se refieren a cualesquiera de las capacidades de los ciudadanos de involucrarse en la sociedad, en su organización, su rumbo, mediante, por ejemplo, la libre asociación, participando en la elección popular de los gobernantes, al expresar o hacer críticas al sistema o al gobierno, a manifestarse.

Día tras día, se niega a los niños el derecho de ser niños. Los hechos, que se burlan de ese derecho, imparten sus enseñanzas en la vida cotidiana. El mundo trata a los niños ricos como si fueran dinero, para que se acostumbren a actuar como el dinero actúa. El mundo trata a los niños pobres como si fueran basura, para que se conviertan en basura. Y a los del medio, a los niños que no son ricos ni pobres, los tiene atados a la pata del televisor, para que desde muy temprano acepten, como destino, la vida prisionera (Galeano, 2006, p. 16).

Los servicios económicos, es decir, el goce de recursos económicos, resultan un medio indispensable para poder desarrollar las capacidades personales, para atacar no sólo la pobreza económica, sino la que impide que las personas se desenvuelvan en lo personal, en su entorno y en la vida. Así, tanto la pobreza entendida en su sentido más amplio, la que priva el desarrollo de las libertades, como lo expone Sen, como la pobreza económica, material, no deben ser entendidas una sin la otra, pues esta dependencia impide o permite el desarrollo de las capacidades y la erradicación de una u otra. Las oportunidades sociales, es decir, los servicios públicos, permiten también el desarrollo de una persona en distintas vertientes, como lo es, por ejemplo, en la educación, misma que conlleva a otros logros, como puede ser la participación social, una ciudadanía activa.

Sin el desarrollo de las libertades, de las cuales se mencionan sólo tres categorías, se reproducen la violencia estructural, las desigualdades persistentes, las desigualdades sociales, las desigualdades horizontales y verticales, de las capacidades, de los ingresos y, por ende,

permea la exclusión social, la pobreza, cuya superación “está ligada indefectiblemente al logro de niveles aceptables de integración y participación social y, por tanto, a la equidad de la estructura social” (Calderón y Szmukler, 1997, p. 84).

Madres con hijos de 0 a 3 años que no tengan la oportunidad de asistir a un centro de desarrollo infantil, llámese estancia infantil, guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o del Instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de un Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) o de alguna institución privada, ya sea o porque no cuenta con seguridad social o porque no tiene los recursos económicos suficientes, tendrán que quedarse al cuidado de sus hijos, lo cual imposibilitará que trabajen o estudien y prosperen en lo económico y en lo personal. Si la mujer es madre soltera la situación es aún más complicada, sobre todo cuando no se tienen familiares o amigos que la apoyen. Si vive en pareja, seguramente es la que se quedará al resguardo de los niños mientras su cónyuge trabaja para mantener a la familia, y cuyo sueldo quizá alcance, quizá no, para solventar sus necesidades básicas o gozar de capacidades básicas. Incluso si el cónyuge fuera un buen proveedor, resulta indispensable para la salud mental de la madre tener un tiempo para ella.

En menor medida están los padres solteros, divorciados o que tienen la patria potestad de los hijos, quienes también deberán estar en un lugar seguro en el que puedan desarrollar sus capacidades sociales, físicas y cognitivas, al tiempo que los padres, en ese lapso, puedan desarrollar alguna actividad remunerada (Guetto et al., 2021; Shutes, 2022). Para bebés, niñas y niños es indispensable en la actualidad asistir a un centro de cuidado infantil donde reciban atención de calidad y puedan desarrollar todas sus capacidades cognitivas, físicas y sociales. Sin embargo, si bien es cierto que son muchas las variables a considerar y un niño puede desarrollarse en esos tres aspectos en su casa, con su familia, no todos los niños cuentan con esa “suerte”, y tienen madres y padres cuyo nivel escolaridad no ayuda a que los infantes se desarrollen, o no reciben atención de los cuidadores, o probablemente no tengan herramientas, como libros o cuentos. También existe la probabilidad de que el niño no tenga, además de su cuidador principal, más personas o niños con quién convivir. Además, respecto del aspecto social, es necesario considerar la economía familiar (si el presupuesto alcanza para cubrir sus necesidades “básicas” y les permite desarrollar sus libertades; si los padres trabajan, y si el trabajo es formal o informal -si cuentan o no con seguridad social-) y el de



convivencia familiar o social. El primero porque, por ejemplo, si los padres llegaran a tener un buen ingreso familiar podría ser opción para la madre o el cuidador principal quedarse a cargo de la niña o niño menor de 3 años, al que posiblemente pueda darle atenciones que favorezcan a su desarrollo físico, emocional y social. Incluso, si así lo prefirieran, los padres podrían llevarlo al centro de cuidado infantil de su elección, el cual posiblemente sea de paga (Shutes, 2022). Si los padres trabajan y cuentan con seguridad social es probable que ingresen a su hijo a una guardería del IMSS; sin embargo, si ambos padres se ven forzados a trabajar en la informalidad y no tienen quién cuide de su hija o hijo menor de tres años deberán pagar por su cuidado en un centro de cuidado infantil, llámese estancia infantil, Cendi, o alguna otra privada.

El segundo, el aspecto de convivencia familiar o social, muchas veces depende del primero, del económico. Si una familia tiene contacto frecuente y sano con otras personas, como familiares o amigos, será de gran ayuda para el desarrollo del niño. No obstante, hay que considerar que muchas familias que viven lejos de sus amigos o familiares a veces no cuentan ni con el recurso económico para poder irlos a visitar con frecuencia, aislándose o privándose de la convivencia social, lo que, naturalmente, afectará al niño. Y es que, si bien, el surgimiento de las guarderías y estancias infantiles en México se debió a la necesidad de un espacio donde las madres pudieran dejar a sus hijos para poder trabajar<sup>1</sup>, la relevancia de estos centros destaca ahora porque “sustituyen” una necesidad: la social (Cené et al., 2023; Delval, 2017). En la actualidad, gran parte de los niños, sobre todo los que viven en ciudades, no tienen la oportunidad de salir a las calles a jugar con otros niños. Problemas como la inseguridad impiden que los menores socialicen.

El problema se agudiza cuando el niño ni si quiera tiene la oportunidad de convivir con sus familiares por cuestiones económicas o de violencia. Antes, al menos hace unos años, muchos de nosotros salíamos a jugar con nuestros vecinos; corríamos, saltábamos, cantábamos, jugábamos en la tierra. Los niños ya no pueden gozar de la felicidad instantánea que significaba salir de casa a jugar con otros niños. Aunado a esto, los niños están expuestos por un largo período a pantallas digitales como teléfonos celulares o televisión (un motivo o pretexto, por ejemplo, es para que los padres o cuidadores puedan hacer otras cosas; una causa podría ser también porque éstos usan excesivamente dichos dispositivos), sustituyendo

---

<sup>1</sup> Surgimiento de las estancias

el contacto directo, la comunicación real, por una virtual, una de cuyas consecuencias es retraso en el lenguaje de los bebés, no obstante que no hay que perder de vista el que los niños no están aprendiendo a convivir.

Ahora, la importancia social y fundamental de que los niños acudan a centros de convivencia infantil, de educación inicial, llámense guarderías, estancias infantiles, Cendis, institutos, radica en que es la primera vez que el niño está en contacto con otros y aprende las reglas básicas de convivencia, pues el niño no aprenderá a comportarse con el otro sino está en contacto con el otro. Se genera empatía, se aprende a trabajar en equipo, a que existe el otro, a que se tienen derechos, pero también obligaciones. Aprender a convivir, a respetar, son metas en la educación inicial.

La corrupción, la discriminación, el machismo y las múltiples violencias se deben corregir y prevenir desde edades tempranas. Con esta explicación quiero hacer hincapié en que el que los niños asistan a educación inicial contribuye al combate de la violencia estructural y de la pobreza tanto para madres y padres, pero, sobre todo, desde la niñez, esa faceta tan maravillosa de la vida y tan opacada y olvidada por, entre otras muchas causas, el adultocentrismo.

## **Método**

### **Planteamiento del problema**

Se han instalado diversas guarderías en todo México (las estancias infantiles de la extinta Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar) con el principal propósito de que las madres, sobre todo las solteras, pudieran integrarse al mercado laboral, pero con la garantía de tener un lugar seguro para el cuidado de sus hijos.

La inserción de la mujer al campo laboral tiene distintos motivos y repercusiones: algunas mujeres deciden trabajar y estudiar para alcanzar un mejor ingreso familiar, que se traduce en una posible mejor calidad de vida. Para las madres que son solteras es fundamental que realicen una actividad remunerada para poder cubrir las necesidades básicas de sus hijos, como son alimento, vestido, vivienda y educación.

Otras lo harán porque necesitan colaborar con el gasto familiar porque el ingreso del padre de familia no alcanza ni para lo básico, más en un país donde el salario mínimo (que no obstante que en 2020 aumentó) no es respetado y no se compara con el encarecimiento ni

de la canasta básica ni de los servicios. Y aquí es importante tocar el tema del trabajo asalariado y no asalariado, formal o informal, con o sin seguridad social, porque no obstante que en México la mayoría de las y los trabajadores carecen de ésta (Organización Internacional del Trabajo), no hay lugares que garanticen espacios suficientes en centros infantiles para bebés, niñas y niños hijos de madres y padres sin seguridad social.

Los espacios que más abundan, aunque de manera insuficiente, son las guarderías del IMSS o del ISSSTE, que son para bebés, niñas y niños hijos de madres y padres con seguridad social. Para los que no cuentan con ésta, hay opciones como las Estancias Infantiles, los Cendis o las instituciones privadas, que por el costo no pueden ser solventadas por los padres zacatecanos ni con ni sin seguridad social.

Por todo lo expuesto, gran parte de madres solteras, jóvenes sobre todo, algunos padres o parejas no puedan darle a su hijo la oportunidad de ingresar a un centro de desarrollo infantil (Guetto et al., 2021; Shutes, 2022), lo que, por una parte, disminuye las posibilidades de las madres y padres a desarrollarse en el ámbito laboral o académico, lo que implica que no incrementa su ingreso familiar, por un lado, y merma las posibilidades de un mejor desarrollo humano. Asimismo, son atropellados los derechos de bebés, niñas y niños a recibir atención de calidad que coadyuve a su desarrollo físico, social y emocional.

### **Pregunta de investigación**

Tomando en consideración textos como el de Tedesco (2012), ¿cómo perciben dos madres la educación inicial de sus hijos?

### **Objetivo general**

Documentar la relevancia de la educación inicial en los hijos de dos madres, una de Guadalupe y una de Fresnillo.

**Objetivos específicos**

1. Analizar un punto de vista sobre la educación inicial institucionalizada.
2. Analizar un punto de vista sobre la educación inicial no institucionalizada.
3. Describir opiniones de dos madres sobre el cuidado, crianza y educación de sus hijos, tanto en una institución de cuidado infantil como en casa.

**Tipo de estudio:** Exploratorio.

**Tipo de muestreo:** No probabilístico.

**Técnica de muestreo:** Discrecional.

**Participantes:** Dos mamás de niños de 0 a 3 años. Una de Fresnillo y una de Guadalupe, la primera con 26 años de edad, mientras que la segunda, 32. Su escolaridad es bachillerato para la primera, y Licenciatura en Educación Primaria para la segunda (se encontraba estudiando una maestría en Educación Especial).

**Técnica:** Entrevista a profundidad (Kvale, 2011).

**Temporalidad:** Mayo de 2021

## **Hipótesis**

La educación inicial institucionalizada garantiza desarrollo físico y psíquico y refuerzo de habilidades sociales óptimos en niños de Guadalupe y Fresnillo, Zacatecas.

## **Objeto de investigación**

Educación inicial y desarrollo.

Percepción de la educación inicial institucionalizada y no institucionalizada en Guadalupe y Fresnillo.



## **Protocolo de investigación**

Las culturas del mundo, sin importar su ubicación, su región geográfica y su lugar en la línea del tiempo, han tenido un elemento en común para la orientación, formación, instrucción y aleccionamiento de los habitantes de sus pueblos: la educación. Este factor, presente desde que el hombre empezó a hacer vida en este planeta ha permitido a las sociedades del mundo hacer vida en comunidad, defender territorios, así como pugnar por el proceso y desarrollo de la humanidad. La educación ha tenido un proceso de evolución que ha caminado de la mano con el devenir de los hombres y mujeres, de tal forma que hoy es considerada un pilar fundamental de cualquier sociedad para lograr su progreso y su crecimiento. Vista desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), puede plantearse de la siguiente forma:

Todas las mujeres y los hombres tienen derecho a la educación. Articulado y protegido por la Declaración Universal de Derechos Humanos y reconocido como uno de los cinco derechos culturales básicos, el derecho a la educación proporciona a los individuos y las sociedades las capacidades y conocimientos críticos necesarios para convertirse en ciudadanos empoderados, capaces de adaptarse al cambio y contribuir a su sociedad, economía y cultura (UNESCO, 2018).

Desde esta perspectiva puede afirmarse que, si bien el panorama para abordar el fenómeno y proceso educativo tiene múltiples aristas, mismos que dan para amplios procesos de investigación, existe un lado que no debe dejarse pasar desapercibido: la educación vista desde el desarrollo humano. Y es que este punto pone al ser humano en el centro del proceso de desarrollo y como tal exige un proceso de normativo, funcional y de atención dentro de los núcleos sociales.

Cabe destacar que la educación representa la primera obligación de todo gobierno (sin dejar de lado la responsabilidad familiar) hacia con sus habitantes y en tal sentido fomentar y generar las condiciones propicias para que el ser humano que se integra a la sociedad tenga elementos de protección y formación desde su nacimiento.

Zacatecas, por su extensión territorial y densidad poblacional, misma que es de 21 personas por kilómetro cuadro (INEGI, 2019) genera en los gobiernos federal, estatal y municipal todo un reto para llevar servicios públicos a los habitantes de comunidades alejadas y apartadas de las cabeceras municipales. La falta de servicios, de oportunidades de crecimiento individual y familiar y el escaso panorama de desarrollo es un factor que puede motivar la migración interna de las zonas rurales a las urbanas (Sobrino, 2013).

Y precisamente en el estado de Zacatecas este fenómeno se observa en Fresnillo y Guadalupe, donde ambos municipios registran gran concentración poblacional. Este trabajo estudia precisamente los procesos en los que se ofrece la educación inicial en estas demarcaciones, caracterizadas por su crecimiento familiar y de servicios en la entidad y, consecuentemente, por una mayor demanda educativa.

La idea de desarrollar este trabajo surgió de la observación de datos estadísticos sobre la educación inicial, así como el conocimiento de causa de la experiencia diferentes familias y madres “solteras” que acompañan a sus hijos en este proceso educativo (Shutes, 2022) y enfrentan situaciones particulares en las que queda de lado del desarrollo humano de sus hijos. De acuerdo con la investigación realizada, no existe un trabajo de tales características hecho ni para los municipios en mención ni para el estado de Zacatecas, por lo que este trabajo representa un aporte como estudio exploratorio.

Respecto de la estructura del presente trabajo, es preciso detallar que en los primeros tres capítulos se ofrece el marco conceptual de algunos conceptos claves de Desarrollo Humano, Educación y composición familiar. El análisis de las muestras y el marco metodológico se desarrollarán en el apartado de Método, aunado a los respectivos resultados, los cuales muestran información rica en demasía. Sería

irresponsable decir tajantemente que es mejor o peor llevar a los bebés a educación inicial, en una institución encargada y, se supone, guiada por profesionales en la materia. Tanto la primera como la segunda entrevistada nos dieron respuestas que abarcan matices variados en la investigación social; al analizar estos resultados, arrojados como datos en las respectivas entrevistas, llegamos a la conclusión que es eso, precisamente, no existe una “conclusión” absoluta ni universal, mucho menos podemos generalizar. Existen desventajas y ciertas ventajas en cuanto llevar a los hijos a alguna institución profesional en educación inicial. Hay de todo en la viña del Señor, reza el dicho, y es cierto, tan variadas las respuestas, como las vidas de las entrevistadas. Todo eso queda explicado en los apartados Resultados y Discusión y conclusiones.

# **CAPÍTULO I. DESARROLLO HUMANO**

## **1. Desarrollo humano**

Poder ejercer el derecho a prosperar, a autorrealizarse y a gozar de libertad política son metas esenciales que contribuyen al “incremento de las capacidades de los actores (ciudadanos, organizaciones, movimientos sociales, etc.) para que construyan su libertad y decidan, en función de sus valores y aspiraciones, el tipo de vida que desean tener” (Calderón, 2007, p. 32), es decir, para aportar al desarrollo humano, que prioriza “la libertad política, la igualdad, la creatividad y la dignidad personal” (Calderón, 2007, p. 77), que, a la vez, abonan al desarrollo social y al establecimiento de una verdadera democracia.

Sin embargo, factores como las distintas pobrezas, la violencia estructural, la desigualdad social, la falta de empleos formales y bien remunerados, la inequidad y la ineficacia de las políticas públicas han mermado el desarrollo humano y social. En lo que respecta a este trabajo de investigación, se hablará primordialmente de la libertad elemental y derecho humano a la educación, así como de las políticas educativas en México, particularmente de las dirigidas a las niñas y los niños.

Naturalmente, se tocará el tema del desarrollo humano y social que implicaría para las madres y los padres cuyos hijos asistieran a un Centro de Atención Infantil (CAI) a recibir educación inicial, así como algunos de los importantes beneficios que significaría para los menores el tener acceso a ella. Entrados ya en el concepto de desarrollo humano, es necesario desmenuzar el concepto haciendo referencia a los términos que competen a la presente tesis: Libertad de acudir a la escuela o derecho a la educación y los derechos de los niños. Asimismo, se tocarán los temas de desigualdad social, pobreza y empleo.

## **1.2. Desigualdad social**

De acuerdo con Fernando Calderón, si bien las desigualdades estructurales, por ejemplo, el acceso inequitativo a la educación, a un empleo formal, a la salud, entre otros bienes y servicios básicos, han aumentado, también han surgido nuevas desigualdades, producto de diferenciaciones al interior de un mismo sector o campo social, por ejemplo, profesional, ya que en la actualidad dos personas con las mismas capacidades no gozan de

iguales oportunidades y, lamentablemente, parece que no alcanzarán, al menos a corto o mediano plazo, tal igualdad.

En el caso que concierne a este trabajo, se podría ejemplificar este tipo de desigualdad al alegar que una madre o un padre con determinada profesión que no tenga quién cuide de sus hijos, no podrá ingresar al mercado laboral, mientras que otra persona con su misma profesión, pero cuyos hijos reciban cuidados en un Centro de Atención Infantil (CAI), tendrá el tiempo y la oportunidad de laborar y, con suerte, en una actividad para la que se haya preparado académicamente, por lo que para la primer persona sería difícil integrarse a la sociedad.

Según el citado autor,

las nuevas desigualdades intra-categoriales ponen así en cuestionamiento otro tema de importancia central: el de la identidad. La percepción de este tipo de desigualdades como un fenómeno social creciente erosiona fuertemente el sentimiento de pertenencia y las identidades sociales, produciendo exclusión. En realidad, lo que esté en juego es la ruptura de los procesos de integración social propios de las sociedades dependientes y del modelo de integración nacional” (Calderón, 2007, pp. 5-6).

Por si fuera poco, continuando con las ideas del autor, la de igualdad no está establecida como exigencia en ningún lado, “en ninguna utopía socialmente compartida” (Calderón, 2007, p. 7), no aparece como proyecto a futuro, generando un sentimiento de injusticia y frustración frente a diversas desigualdades y, para muestra, los recientes movimientos alrededor del mundo de las mujeres feministas, quienes buscan igualdad de derechos que los hombres y la erradicación de los feminicidios, claros ejemplos de violencias directas y culturales.

“Este problema queda ligado al del debilitamiento del ejercicio ciudadano y los procesos crecientes de fragmentación social y desafección política, contribuyendo a un nuevo y extraño sentimiento de malestar social generalizado” (Calderón, 2000, p. 17). La desigualdad social podría medirse mediante indicadores sintéticos que incluyen variables como manifestaciones o huelgas entre otros muchos síntomas de inestabilidad, violencia y/o criminalidad causados por la misma (Prasad, & Segarra, 2023; Sotelsek, 2007).

Por otro lado, para mitigar un poco el grave problema de la desigualdad social, recientemente se ha propuesto un enfoque de desarrollo económico y progreso social basado



en derechos humanos, sociales y económicos, y fundado “en los derechos que implica propiciar un entorno que favorezca la creación de riqueza junto a un esquema social y político que permite el disfrute de un nivel adecuado a toda la población” (Sotelsek, 2007, p. 120). Si bien, aunque la idea de este autor difiere de la de Calderón (2007), es importante destacar que, en algunos países, como el propio México, se ha dicho que se ha establecido no sólo un cambio de gobierno, sino de régimen, que atienda, entre otros problemas, el de la desigualdad.

Sotelsek (2000) explica que algunos de los propulsores de este nuevo enfoque basado en los derechos son Sen, Nozick y Rawls, quien ha propuesto que las instituciones beneficien a los más desfavorecidos para lograr la justicia y la equidad, tal como sugiere el “primero los pobres”, eslogan del lopezobradorismo en México, donde se tiene mucha expectativa la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), mediante la cual “por primera vez se reconoce a la Primera Infancia como un asunto de Estado, lo cual implica el cambio de rumbo en las políticas actuales para lograr la integralidad y la atención multisectorial: la niñez al centro de todas las acciones”; que ha padecido de fuertes violaciones a sus derechos y vive graves brechas y desigualdades (Prasad, & Segarra, 2023). Así, según este nuevo enfoque, “está la preferencia de los derechos políticos, como la libertad por encima de los derechos económicos y sociales” (Sotelsek, 2007, p. 120).

### **1.3. Empleo**

En los países escandinavos, verbigracia, la expansión de la oferta de educación inicial se debió en gran parte a la incorporación de la mujer al trabajo asalariado; sin embargo, en los países pobres es muy difícil gozar de éste, ya que es común que las madres de los sectores más desfavorecidos se incorporen a algún empleo informal, donde además de explotarlas les pagan salarios miserables, que muchas de las veces ni si quiera solventan sus necesidades básicas y, desde esta situación, “es más difícil ejercer demandas de servicios de atención para sus hijos” (Zack & Tedesco, 2018, p. 151). Las madres que trabajan en actividades no asalariadas tienen la misma o incluso mayor necesidad de que sus hijos sean atendidos, pese a lo cual en general dicha necesidad no se transforma en una demanda de los actores involucrados ni es percibida como tal por los poderes públicos. Por

el contrario, si estas madres disfrutaran de un trabajo asalariado sería más posible solicitar atenciones para los menores a través de organizaciones sindicales y de la legislación laboral. En el caso particular de México, la política económica implementada de 1983 a 2018, el período neoliberal, la mayoría de la población tuvo que emplearse en la informalidad; el país creció, pero de manera desigual (Obrador, 2019). “En este período, el poder adquisitivo del salario mínimo se deterioró en 70%, y por ello, el ingreso de los trabajadores mexicanos es actualmente uno de los más bajos del planeta. Los salarios mínimos son inhumanos y anticonstitucionales” (Obrador, 2019, p. 49). Además, los aumentos a los salarios fueron mínimos y durante años se mantuvieron por debajo de los incrementos de los precios, causando empobrecimiento y pérdida de poder adquisitivo entre los trabajadores, explica López Obrador, quien también detalla que hace 36 años un salario mínimo alcanzaba para adquirir, por ejemplo, 280 piezas de pan blanco, mientras que ahora sólo se alcanza para comprar 44 piezas de pan, y precisa que la pérdida del poder adquisitivo del salario en este período llega al 88.71%, por lo que se profundizó la desigualdad.

Asimismo, en su libro *Hacia una economía moral*, el presidente destaca que en la actualidad “más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de la pobreza y sin prestaciones laborales” (Obrador, 2019, p. 50), acentuando además que, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), “México se ha convertido en uno de los países con mayor porcentaje de pobreza en el continente, y el tercero o cuarto de desigualdad en el la Tierra” (Obrador, 2019, p. 52).

En América Latina, por una parte, tenemos que el empleo crece menos que la población económicamente activa, en especial, que los nuevos puestos de trabajo se han concentrado en el sector informal y que la desigualdad en las remuneraciones ha sido una característica de los procesos de reestructuración productiva en la región. (Sotelsek, 2000, p. 124).

Los trabajos informales en Latinoamérica han ido creciendo, por lo que la población se ha ido volviendo más vulnerable al percibir salarios mínimos que no logran cubrir sus necesidades básicas, muchas de las veces ni si quiera las de alimento, y emplearse en trabajos esclavizadores: “tres cuartas partes de la población percibe ingresos por debajo del promedio (esto es debido al crecimiento desigual y al trato de salarios altos a los trabajadores

cualificados)” (Sotelsek, 2000, p. 133), y es que existe una fuerte desigualdad en los ingresos de personas que tienen iguales capacidades, pues influyen factores externos (la corrupción) a las capacidades laborales en sí mismas (como contactos, buena fortuna, etc.), mediante los cuales se obtienen trabajos, percibiéndose la desigualdad como un fenómeno crecientemente injusto, aumentando, en esta vía, el malestar social (Calderón, 2000; Prasad, & Segarra, 2023).

Por otro lado, “si bien el desempleo es elevado parte de la problemática tiene que ver con el aumento de la tasa de participación (especialmente de las mujeres), lo cual en términos sociales es una buena noticia” (Sotelsek, 2007, 135), tema indispensable que deber ser atendido por el Estado y el gobierno, y una de cuyas soluciones es garantizar su participación favoreciendo la garantía de la impartición de una educación inicial pública y gratuita de sus hijos, sin importar si las madres cuentan o no con seguro social —aunque, de cualquier manera, todos y todas los ciudadanos deberían contar con seguro y/o seguridad social— o de si no disfrutan de algún programa social, como de una beca de la Secretaría de Bienestar para estancias infantiles, dirigida a los hijos de éstas y todas las mujeres, así como expandiendo los Centros de Atención Infantil (CAI) para ofrecer una cobertura total.

Respecto de la cobertura de seguridad social, ésta se vuelve un dato negativo sobre la exclusión social, ya que “las disparidades entre los trabajadores cubiertos por la seguridad social y los que no lo estén tiende ampliarse” (Sotelsek, 2007, p. 135). En México, recalca López Obrador, a pesar de que desde el 3 de febrero de 1983 se estableció en la Constitución el derecho a la salud, hasta 2019, la mitad de la población no tiene acceso a la seguridad social, violándose un derecho humano fundamental, el de la salud, y el de libertad política, “encarnada por la denegación de derechos humanos a muchas personas” (Sol del, 2004), como el de un trabajo digno. Para concluir este capítulo se hará hincapié en que tener trabajo, además de la remuneración económica, implica una satisfacción personal, ya que se aprenden cosas y se desarrollan las capacidades, por lo que “mejorar las condiciones de empleo y salarios es fundamental para entender mejoras en los índices de pobreza y desigualdad” (Sotelsek, 2007, 135).

En este sentido, el Pnud por un lado, entiende el crecimiento económico como una herramienta indispensable, aunque insuficiente para el desarrollo, dado que el desarrollo humano se consolida en términos del acceso a otros bienes y servicios

como la educación, la salud, y una adecuada vivienda entre otros aspectos que lo componen (...) Bajo el concepto del Pnud se argumenta que se logró un aumento en el desarrollo humano cuando existe una mejora en el crecimiento económico, acompañado de un mayor desarrollo social. Según este concepto, el crecimiento económico es un factor necesario, más no suficiente para el desarrollo humano. El desarrollo social, por su parte, se determine en términos de acceso a otros bienes y servicios que mejoran las condiciones de vida de las personas en general (Durán, 2007, p. 56).

Además, prosigue este mismo autor:

Según las Naciones Unidas ‘la verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Esto puede parecer una verdad obvia, aunque con frecuencia se olvida debido a la preocupación inmediata de acumular bienes de consumo y riqueza financiera. Algunas veces, las consideraciones técnicas acerca de los medios para alcanzar el desarrollo humano y el uso de estadísticas para medir los ingresos nacionales y su crecimiento encubren el hecho de que el objetivo primordial del desarrollo consiste en beneficiar a su gente (Durán, 2007, p. 56).

#### **1.4. Pobreza**

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), pobreza es la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, y se refleja en la carencia de alimentos, falta de acceso al agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación, así como a la información. Asimismo, se relaciona con estilos de vida precarios, áreas excluidas, problemas físicos, relaciones de género, problemas en las relaciones sociales, falta de seguridad, abuso por parte de aquellos en el poder, instituciones desempoderadoras, organizaciones comunitarias débiles y limitaciones en las capacidades de los pobres.

### **1.4.1. Pobreza infantil**

Bucio, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños (SIPINNA), dio a conocer datos reveladores al señalar que, de acuerdo con el indicador tridimensional de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) de 2020, en México, las niñas indígenas de 0 a 5 años son las más pobres en el país, les siguen las niñas de 0 a 5 años, y luego, la población que tiene más carencias en México, menos satisfactores, es el conjunto de niñas y niños de 0 a 5, 52% de la población; la edad de la primera infancia.

Según esta institución, las niñas, niños y adolescentes (de 0 a 18 años) son más pobres que la población adulta en el país. De este grupo, las niñas y los niños conforman un 33%; sin embargo, la primera infancia sólo recibe el 10% de los recursos consignados en el Anexo 18, sin contar con que en los últimos años el gasto público para este sector de la población se redujo en un 30% equivalente a 32 mil millones de pesos (Sotomayor, 2020). He aquí otros datos de relevancia:

- En México hay 40 millones de niños y niñas, de los que, aproximadamente, una tercera parte tienen menos de 6 años (entre 0 y 5 años), 13.1 millones; entre marzo y junio de 2020 han nacido más de 717 mil niños y niñas que han nacido durante la pandemia de Covid-19, y se espera que nazcan casi 12.8 millones durante este sexenio.
- De los niños de 0 a 5 años, de los 13.2 millones, poco más de la mitad (52.5%) vive en condiciones de pobreza. Con respecto a niñas y niños indígenas, se habla de más de 3 de cada 4; 78% de niños que hablan una lengua indígena que tienen entre 0 y 5 años son pobres en México, lo que implica carencias en el acceso a la educación, a los satisfactores, a la vacunación, al desarrollo pleno, a los cuidados, a la crianza positiva.
- De los niños de 0 a 5 años, al menos 20% no tiene el desarrollo adecuado para la edad.
- 65% de los niños de 0 a 5 años en el país no tiene un acceso adecuado a libros infantiles.
- México ocupa el primer lugar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en violencia y abuso infantil. Save the children México (Sotomayor, 2019; Trejo-Quintana, 2020).

### **1.4.3. Pobreza social**

De acuerdo con Sen (2004),

la pobreza (puede comprenderse) como el fracaso de las capacidades básicas para alcanzar determinados niveles mínimamente aceptables. Los funcionamientos pertinentes para este análisis van desde los físicamente elementales, como estar bien nutrido, o vestido y protegido adecuadamente, o libre de enfermedades prevenibles, etc., hasta logros sociales más complejos, tales como participar en la vida de la comunidad, poder aparecer en público sin avergonzarse, y así sucesivamente (como se citó en Calderón, 2007, p. 11).

También

incluye la incapacidad de acceder a bienes, servicios, derechos y actividades que constituyen la base del ejercicio de la ciudadanía (...) En tal sentido, la superación de la pobreza está ligada indefectiblemente al logro de niveles aceptables de integración y participación social y por tanto a la equidad de la estructura social” (Sen, 2004 como se citó en Calderón, 2007, p. 12).

La falta de oportunidades que generan ingresos, como el empleo, por ejemplo, merma las capacidades de una persona. Supongamos por ejemplo que María, quien tiene una hija de 2 años, logró acceder a un trabajo asalariado, por lo que sus ingresos económicos familiares mejoraron, permitiéndole satisfacer algunas necesidades básicas que desde hace tiempo requería satisfacer. Al contar con un buen salario, María ingresó a su hija en un Centro de Atención Infantil de su preferencia, donde su hija, quien en su casa no tenía con quién relacionarse más que con su madre, hizo amistades, jugaba, se divertía, era alimentada y de paso recibía estimulación del lenguaje, lo que la ayudó a mejorar su comunicación, ya que padecía de retraso en el habla. María, por su parte, al relacionarse con otras personas, superó una depresión que desde el nacimiento de su hija no podía superar porque el estar tanto tiempo en casa a solas con su hija no le permitía pensar más que en preocupaciones. También se unió a un club deportivo en la empresa donde laboraba, lo que le ayudó a mejorar su salud física y mental.

Motivada, María en busca de un ascenso, ingresó a un curso profesional donde conoció personas que la convencieron de sumarse a un sindicato, mediante el cual ejerció su ciudadanía activa. Tanto María como su hija se integraron a la sociedad, superaron su pobreza

material y se volvieron “mejores” personas, desarrollaron sus capacidades; sin embargo, si María no hubiese tenido la oportunidad de sumarse a un trabajo, probablemente sus problemas continuarían y sus libertades se verían limitadas.

Y es que

la prioridad de la libertad no implica que las necesidades económicas de los individuos deban relegarse a un segundo plano, y propone una nueva idea de desarrollo basada en los derechos y las obligaciones de los individuos. Aborda la pobreza desde un enfoque de las necesidades y de las capacidades: es posible ver la pobreza como algo más que la carencia de ingresos para cubrir sus necesidades y, en este sentido, Sen propone que la preocupación inicial del análisis de pobreza es la capacidad para funcionar más que los funcionamientos conseguidos” (Sotelsek, 2000, p. 120).

La pobreza excluye a la población del escenario político y social, “razón por la cual su capacidad de ejercer presión sobre los gobiernos es escasa, realimentándose un círculo vicioso de desigualdad y pobreza” (Calderón, 2007, p. 9); el problema reside, más que en las propias políticas, en los límites de la estructura económico-social y del sistema político de las sociedades para integrar a los ciudadanos y que logren ejercer sus derechos (Trejo-Quintana, 2020). En lo que respecta a mi trabajo, se visibiliza la pobreza como un impedimento para ejercer la ciudadanía, para la integración social y para alcanzar la equidad, pues

en una región donde los procesos de diferenciación y exclusión social son complejos y persistentes, la pobreza en realidad es una condición pre-ciudadana (...) Las ideas de exclusión social y pobreza necesitan abolir la figura del necesitado al cual hay que darle ayuda y, al contrario, investirlo de derechos y dotarlo de capacidad de participación política (Calderón, 2007, pp. 8-9).

Sin embargo, para poder hacer que una persona sea agente de cambio, un ciudadano, se requieren oportunidades de acceder a un empleo, a una escuela, a una organización, en fin, se requieren oportunidades a formar parte de y a eliminar la exclusión social, que la tradición francesa de análisis sociológico definiría como

la imposibilidad de participar plenamente en la sociedad. Se puede analizar como la denegación de algunos derechos sociales, o sea, procesos de desventaja en términos

de educación, formación de empleo, vivienda, recursos financieros, etc., elementos que sí tendrían una repercusión significativa hasta tal punto que las metas del milenio se traducían en reducciones importantes, no ya de los niveles de pobreza, sino de los llamados nichos de exclusión social (Sotelsek, 2000, p. 124).

Hoy día la falta de oportunidades de obtener un trabajo formal y bien pagado ha llevado a muchos a prostituir su trabajo, desvalorizando a la persona, quien verá atropellados sus derechos sociales y se mantendrá en la pobreza. Por otro lado, en el ámbito de las políticas públicas a gran escala se tocan dos temas muy interesantes sobre la pobreza, que son la distribución del ingreso y el gasto social:

Una simulación de Londoño y Szekely (1997) concluye que si América Latina entre 1990-1995 hubiese tenido la distribución del ingreso de Europa del Este o del Sur de Asia la población por debajo de la línea de pobreza sería del 3% en lugar del 33% que fue el promedio real para ese periodo (Calderón, 2007, p. 128).

Preocuparse por la distribución del ingreso cobra igual relevancia que fomentar el crecimiento del ingreso, y uno de los instrumentos que se deben tener en cuenta es la asignación y efectividad del gasto social para disminuir las inequidades en la dotación de capital físico (infraestructuras), humano (salud y educación) y social (redes de vinculación) (Calderón, 2007).

## **1.6. Tiempos de pandemia**

La pandemia o sindemia derivada del nuevo coronavirus, el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19, que comenzó a dispersarse por el mundo a finales de 2019, ha causado, entre los estragos a la salud de la población mundial, una serie de consecuencias económicas, políticas, sociales y emocionales, y ha hecho aún más visibles las carencias y desigualdades en el mundo. Tan es así, Horton (2020), afirma que

hay dos categorías de enfermedades que interactúan en el seno de poblaciones específicas: la infección por el SARS-CoV-2 y una variedad de enfermedades no transmitibles (ENT). Estas dos condiciones médicas se concentran en determinados



grupos sociales de acuerdo con unos patrones de desigualdad profundamente arraigados en nuestras sociedades. La agregación de estas enfermedades en un contexto de disparidad social y económica exacerba los efectos adversos de cada enfermedad por separado. Abordar la Covid-19 significa abordar la hipertensión, la obesidad, la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas y el cáncer, enfermedades que afectan de manera desproporcionada a grupos socialmente vulnerables. No importan cuán efectivo sea un tratamiento o una vacuna, la búsqueda de una solución puramente biomédica para la Covid-19 fracasará. Tratar la Covid-19 como una sindemia invita a una visión más amplia, que abarque la educación, el empleo, la vivienda, la alimentación y el medio ambiente. El objetivo es revertir las profundas disparidades que atraviesan a nuestras sociedades y que amplían los efectos de la Covid-19 (Horton, 2020).

En el caso de las y los niños en México, que de por sí antes de la pandemia ya se enfrentaban a condiciones muy adversas, como pobreza, rezago o deserción escolar, trabajo infantil, se ha agudizado y probablemente vivirán una realidad más dura aún, ya que, por ejemplo, en lo tocante a las personas trabajadoras,

el total de empleos en riesgo alto de verse afectado por la pandemia rebasa 24 millones, lo que representa el 44% del empleo total en México. Algunos grupos poblacionales son más vulnerables ante los efectos de la crisis sanitaria y económica (Feix, 2020, p. 66),

y esto sin mencionar empleos formales e informales. Sin un empleo o con uno con baja en el sueldo, el ingreso promedio de las familias se vería afectado, incrementando su pobreza, por lo que más integrantes de la familia se sumarían a realizar alguna actividad que les retribuyera económicamente. En un estudio, García, y González (2022) y Vargas y Mejía (2020) destacan que uno de los múltiples efectos de la pandemia sería que entre 21 mil y 30 mil niñas, niños y adolescentes podrían incorporarse al trabajo infantil, lo que a su vez conllevaría a un mayor rezago educativo o deserción escolar.

No debe perderse de vista, además, que, desde agosto de 2020, la educación de todos los niveles comenzó a ser impartida de manera virtual, siendo los propios hogares las escuelas, lo que a su vez ha generado más tropiezos, ya que en México no todos cuentan con Internet ni computadoras (Hernández-Ramírez, 2020; INEGI, 2020), quizá televisión, quedándose

atrás, por este motivo, estudiantes. En el interior de los hogares, la dinámica familiar cambió debido al confinamiento y el teletrabajo, por ejemplo, aumentando la carga para muchas madres, quienes, además de realizar trabajo remunerado y no remunerado, así como el cuidado y crianza de los hijos, tienen que convertirse en agentes activos de su educación (García, y González, 2022; Xantomila, 2020), sin poder tener las herramientas para ello. Así, debido tanto a la economía como a la falta de tiempo o al estrés al que se han visto sometidas las familias debido a la pandemia, niñas y niños han dejado de recibir la educación que necesitan; sin embargo, lo más lamentable es que han dejado de socializar. De esta manera,

el próximo año, niños que viven su primera infancia —entre los 0 y los cinco años— podrían comenzar a experimentar problemas de lenguaje y en el área cognitiva, dificultad para mantener la atención, para desapegarse de sus papás y hasta para establecer contacto visual (Toribio, 2020, p. 123).

La pandemia está agravando las condiciones de niñas y niños del país, que ya enfrentaba desafíos en materia de desarrollo infantil temprano, detallando que uno de cada cuatro a cinco niños menores de dos años tenía problemas de lenguaje, mientras que, a los cuatro años, uno de cada tres presentaba dificultades en la parte cognitiva. García, y González (2022), Hernández-Ramírez (2020) y Rizzoli (2017) recalcaron que a pesar de que está demostrado que en los primeros años de vida se construyen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social de niños para el resto de su vida, de los 13 millones de mexicanos menores de cinco años, sólo 36.7% recibe educación inicial en alguna institución pública o privada. ¿Qué va pasar el próximo año? Vamos a ver un incremento en dos problemas de una forma excesiva: en el tema de lenguaje y de conocimientos alfanuméricos. ¿Por qué? Porque la forma de adquirir conocimientos es a través de ir a la escuela.

El confinamiento ha ocasionado que los niños en su primera infancia hayan perdido la posibilidad de establecer contacto visual y verbal con los demás. Los infantes empiezan leyendo los gestos del rostro: sonrisa, ojos, enseñar los dientes, etc., esto último podría considerarse agresivo, ya que, los infantes se están acostumbrando a ver a los demás con cubrebocas. García, y González (2022) y Hernández-Ramírez (2020) prevén además un incremento en los problemas de atención debido al uso excesivo de tecnologías y aparatos electrónicos. También se destaca el problema de la orfandad digital, es decir, niñas

y niños que navegan solos por la Red sin acompañamiento adulto porque los adultos son analfabetas digitales (Pérez, 2020).

Otro aspecto o uno de los mayores riesgos destacado por Rizzoli es el relajamiento de los padres para con la educación de sus hijos, ya que con el paso de los meses cada vez se escucha a más papás y mamás decir: ‘ay, bueno, ya, ahorita los dejo así y ya queregresen a la escuela que aprendan’, pues eso impactará en la vida de los niños en el largo plazo. Recalcó también que la primera fase de adquisición de lenguaje se da entre el primer y segundo año de vida, a partir de lo que se escucha, y ante esta situación, se ha descuidado el desarrollo del lenguaje de niñas y niños.

Por otro lado, el especialista, quien recordó que la educación inicial es un derecho constitucional desde 2019, insistió en que la interacción social es fundamental para los niños. Tan es así, que a partir de un estudio que se realizó en estancias de DIF-Sedesol con casi 500 mil niños, se concluyó que acudir a un centro de atención infantil por más de seis meses a partir del año de vida, triplica la probabilidad de desarrollo en lenguaje y la parte cognitiva dos años después, en comparación con los niños que no acudieron. Ante ello, Rizzoli les pidió a los padres de familia no darse por vencidos y brindarles a sus hijos la experiencia que necesitan a través de un cuidado sensible que les garantice, además de salud y nutrición, atención afectiva, confianza, seguridad y aprendizaje, lo que modificará su función cerebral para el resto de sus vidas (Toribio, 2020).

Pérez (2020) y Rodríguez-Alarcón (2022) recalcaron que el desarrollo metabólico y cognitivo de los niños depende del movimiento, y aunque en México no se han hecho estudios sobre las consecuencias del confinamiento para las niñas y los niños, en Inglaterra sí, y en éstos se demuestra que las y los niños de 0 a 5 años han tenido regresiones importantes, retornaron a perder el control de esfínteres que ya habían ganado, redujeron el número de palabras en su vocabulario y su capacidad de socializar.

Pérez (2020) señala que la Secretaría de Educación Pública (SEP) reconoció que perdió contacto con el 15 por ciento de la población de educación básica, es decir 4.5 millones de niños y niñas y adolescentes, aproximadamente. Esto tiene una gravedad enorme porque, como lo avisó la ONU, son los más pobres, los que históricamente han estado más excluidos en las zonas rurales, donde no hay Internet, no hay buena señal de televisión, donde

económicamente no es posible garantizar las clases por televisión; ellos son los que están abandonado el sistema educativo o están siendo expulsados con este modelo y, es un misterio cómo la SEP va a recuperar el contacto con esos millones de niños y niñas.

### **1.8. Las libertades**

Según el Diccionario del Español de México (DEM), la libertad es: la “Facultad o posibilidad que tiene una persona o un conjunto de personas de elegir o hacer algo según su propio juicio, sus intereses, deseos, etc., sin depender del dominio, el poder o la autoridad de otra u otras.” Sin embargo, la falta o violación de libertades impide el desarrollo de las personas. El hambre, por ejemplo, es una severa falta de libertad que incide en el pleno desempeño de las personas, quienes físicamente no podrán llevar a cabo sus labores con todas sus capacidades. Así, por ejemplo, al ejercer una persona un trabajo que implique gran esfuerzo físico, como el de la construcción o minería, podría incluso sufrir un accidente debido al debilitamiento por la falta de alimentos; a largo plazo, en caso de laborar durante largas y pesadas jornadas de trabajo sin tener su cuerpo los suficientes requerimientos calóricos y nutritivos, la persona podría enfermar. Este caso conlleva a pensar que, si esta persona no tiene capital suficiente ni para alimento, menos lo tendrá para su vestimenta o vivienda; incluso quizás ni si quiera cuente con el resto de la canasta de bienes y servicios socialmente necesarios: transporte, agua, alcantarillado, telefonía, energía eléctrica y educación. Menos aún para satisfacer sus necesidades de recreo, lúdicas o culturales.

También se pensaría en su empleo, en por qué sus jornadas laborales son largas y extenuantes, en por qué su paga no le alcanza ni si quiera para una alimentación adecuada; al mismo tiempo surgen las dudas de si su trabajo es formal o informal, si cuenta con seguro social, o si en su país la población en general tiene seguridad social. Si en su trabajo lo explotan y arriesgan su vida, ¿por qué la persona no se buscará otro empleo? Quizá piense que no puede obtenerlo porque ni si quiera tiene las capacidades para ello (Morrissey et al., 2021). Posiblemente ni si quiera sepa leer y escribir porque forma parte de generaciones de pobreza y violencia estructural, y es casi seguro que su familia, sus hijos, también, reproduciéndose la pobreza estructural, que

se puede explicar por las llamadas trampas de la pobreza, en donde generación tras generación las familias quedan atrapadas en círculos viciosos de pobreza con

condiciones que se retroalimentan y empeoran su situación en el tiempo (Durán, 2007, p. 4),

perpetuándose la violencia estructural.

Quizás esta persona tenga ganas de acudir a visitar a algún familiar que vive en un lugar distinto a donde ella radica, pero no pueda ir porque no le alcance para el pasaje. En fin, las deducciones sobre la carencia de libertades de esta persona podrían continuar, pero se termina esta cadena al inferir que, si esta persona no tiene ni dinero para comer, seguramente una de sus preocupaciones principales será la de satisfacer sus necesidades de alimento, por lo que no pensará en, por ejemplo, ejercer una ciudadanía activa, social o política, peor aún, su pobreza lo mantendrá en una pre-ciudadana (Calderón, 2007). Por lo que

el papel preponderante de la libertad en estas consideraciones se debe dos aspectos: por un lado, la eficacia de que se dota los individuos de una sociedad libre para mejorar y desarrollarse de acuerdo a sus deseos y expectativas, y por otro, en el carácter evaluatorio de la libertad, ya que unos ciudadanos libres se verán más capaces de influir en su entorno. Su actitud (agencia) será más activa y podrán ejercerla más eficazmente en una sociedad abierta (Sol del, 2004, p. 5).

#### **1.8.1.1. Libertad de acudir a la escuela**

La libertad de acudir a la escuela o de recibir educación de manera gratuita también es un derecho humano definido como una poderosa herramienta que permite a los individuos social y económicamente marginados salir de la pobreza, así como el participar en la vida colectiva (UNESCO, s.f.). En México, el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Corresponde Estado la rectoría de la

educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Cabe destacar que en México la educación básica obligatoria sólo incluía al preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, pero a partir del mencionado ciclo escolar se suman la educación inicial (de los 0 a los 3 años) y la educación superior o universidad, lo que podría catalogarse como un parteaguas en el ámbito educativo del país. Así, como se menciona ya en dicho artículo constitucional, la educación inicial (de los 0 a los 3 años) comenzó a ser obligatoria desde el comienzo del ciclo escolar agosto-diciembre de 2019, medida promulgada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya ejecución es explicada en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) que, por primera vez en la historia de México, “reconoce a la primera infancia como un asunto de Estado” (Sotomayor, 2020). El objetivo de la ENAPI

es garantizar a niñas y niños de menores de 6 años el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia; atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas, etnias y géneros, así como a la diversidad inherente a cada persona (Sotomayor, 2020).

Por lo que la ENAPI

es una oportunidad histórica para avanzar hacia una Política Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia y que se consolide como una política de Estado que materialice la realización efectiva del conjunto integral de derechos de Niñas y Niños en esta etapa tan importante de su vida para su desarrollo (Sotomayor, 2020).

Sin embargo, no se debe perder de vista que en México existen profundas brechas y desigualdades que muchas veces impiden a las y los niños el pleno ejercicio de sus derechos (Prasad, & Segarra, 2023), una de las cuales es que no todos tienen la oportunidad de asistir a un Centro de Atención Infantil (CAI) o porque no cuentan con seguro social, o porque sus padres no pueden solventar ese gasto, por lo que el derecho a la educación no ha sido efectivo. Como ha dicho Obrador,

el problema principal no es el contenido ni la calidad de la educación, sino la imposibilidad económica de acceder a ella. Consideremos que, en sus niveles más bajos, las colegiaturas oscilan entre 3 000 y 5 000 pesos al mes, y que el 38.4% de la

población económicamente activa recibe ingresos menores que 4 206 pesos mensuales. (Obrador, 2019, p. 57).

Empero, en el caso de la educación inicial en México, hace falta que se garantice de manera pública y gratuita para todas las niñas y los niños de los 0 a 3 años en el país, sin ninguna discriminación de ningún tipo. Para corroborar esta idea, se destaca que “Los análisis acerca del proceso de reproducción de las desigualdades coinciden en señalar que para romper el círculo vicioso de padres pobres-hijos pobres es fundamental intervenir en el momento en que se produce la formación básica del capital cognitivo y emocional de las personas” (Tedesco, 2012, p. 149).

Tedesco argumenta su declaración al aludir a que los países escandinavos cuentan con los mejores índices de equidad social, pues sus políticas familiares permiten a las mujeres ingresar al campo laboral al tiempo que sus hijos son atendidos desde muy pequeños en centros de cuidado infantil, y refiere que, de acuerdo con estudios al respecto, “resulta mucho más relevante el capital social y cultura de las familias que su nivel de ingresos” Tedesco, 2012, p. 150).

Lamentablemente, en México, por ejemplo, muchas familias no cuentan ni con recursos materiales disponibles ni con recursos económicos suficientes para, por ejemplo, adquirir libros. De acuerdo con la UNESCO, Millones de individuos (adultos y niños) adolecen de ciertas opciones educativas, con causas desde factores sociales, culturales, hasta económicos (UNESCO, 2020). Por ello, una de las metas del objetivo 4, Educación de Calidad, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es “de aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria” (Naciones Unidas, 2021). Darle especial atención a la primera infancia es atacar las desigualdades, que comienzan al momento o incluso antes del nacimiento, tal como se expresa en el Informe sobre Desarrollo Humano 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pues una estructura social igualitaria está basada en la extensión de la educación básica y el acceso a oportunidades de educación superior (Calderón, 2007; Prasad, & Segarra, 2023).

### **1.10. Derechos de los Niños**

El 20 de noviembre de 1989 se publicó la Convención sobre los derechos del niño (Unicef, 1989), un tratado o ley internacional hecho con perspectiva de infancia, que, entre otras muchas normas, estipula que niñas y niños —definidos como menores de 18 años— son seres humanos titulares de sus propios derechos; un individuo y un ser integral que pertenece a una familia y a una comunidad, que tiene derechos y responsabilidades de acuerdo con su edad y madurez. Así, las niñas y los niños ya no son propiedad de sus padres “ni los beneficiarios indefensos de una obra de caridad.

Así también, la convención convino con los Estados Partes (Estados Unidos es el único país que no ha ratificado la Convención sobre los derechos del niño) que éstos deben garantizar, sin ningún tipo de discriminación, que las niñas y los niños sean acreedores a programas de atención, de protección y asistencia, y tengan acceso a una educación que les permita un desarrollo óptimo de sus capacidades sociales, habilidades, talentos, inteligencia, personalidad y emociones, así como que crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, pero no ha sido respetado ya que, en el caso concreto de la impartición de educación inicial en México, sólo ha sido posible para las y los adultos y menores que cuentan con seguro social, mientras que quienes no cuentan con éste han recibido este bien y servicio socialmente necesario, algunos, mediante programas sociales, no desde una política pública. Sin embargo, hay quienes ni cuentan con seguro social ni han sido beneficiados con ningún programa social, por lo que, o tienen que pagar o no pueden acceder a este nuevo nivel de la educación básica en México, obligatoria, y que en teoría debe ser pública y gratuita.

Por lo que se violan cuatro puntos fundamentales de la Convención sobre los derechos del niño: el interés superior de la niñez, el derecho a la igualdad, a la educación, misma que deberá ser gratuita y que deberá ayudar a desarrollar la personalidad y capacidades particulares, así como valores imprescindibles para el ser humano. También se viola el derecho a jugar, descansar y participar en actividades lúdicas y culturales apropiadas para su edad. Es primordial reconocer a las niñas y los niños como titulares de derechos, agentes políticos, sujetos activos, históricos y sociales, atendiendo y contrarrestando la tan normalizada cultura del adultocentrismo, de la que no se habla e, incluso, muchas veces no somos conscientes.



En este capítulo se detallarán algunos de los derechos de los niños más importantes relacionados con el tema de la educación, entre ellos la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2000), el Interés superior de la niñez (2011), la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Zacatecas (2015), y la Ley de educación del estado de Zacatecas (2014). Durante el siglo pasado, a los niños no se les consideraba importantes. Privaba, y priva, una cultura adultocentrista que no consideraba a niñas y niños como sujetos de derechos, y no era hasta la mayoría de edad, a los 18 años, en México, cuando se les consideraba una persona con derechos jurídicos. Sin embargo, en 1959 se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, que establece diez principios:

1. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.
3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médicos adecuados.
5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal (Pérez, 2020).

Luego, en 1989, México firmó la Convención sobre los Derechos del Niño, misma que estaba formulada con una perspectiva de primera infancia, basada en cuatro principios rectores: La no discriminación. El interés superior del niño. El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. La participación infantil. La Convención fue ratificada en 1990, “con lo cual se obligó a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier índole para dar efectividad al respeto, protección y garantía de todos los derechos humanos de los niñas y niños” (Sotomayor, 2020, p. 43). En el caso particular de México, el

29 de mayo de 2000 fuera promulgada la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, “a través de la cual se busca asegurar a los niños un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarlos física, mental, emocional y socialmente, en condiciones de equidad” (Sotomayor, 2020, p. 78). El 4 de diciembre de 2014 se publicó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo, de acuerdo con su artículo 1º, es reconocerles como titulares de derechos y garantizar su pleno ejercicio, respeto, protección y promoción.

Asimismo, en 2015 se creó el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA),

diseñado para la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos” (SIPINNA, 2016, p. 119).

Luego, en 2019, se suscitó un parteaguas en el país: mediante una reforma constitucional, el 15 de mayo la educación inicial se estableció como obligatoria, y se presentó la ENAPI, “una oportunidad histórica para avanzar hacia una Política Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia y que se consolide como una política de Estado que materialice la realización efectiva del conjunto integral de derechos de Niñas y Niños en esta etapa tan importante de su vida para su desarrollo” (Sotomayor, 2020, p. 73), que para lograrse considera a la educación inicial impartida en los CAI como un pilar muy importante. Sin embargo, hay retos mayúsculos para que se logre la universalización, pública y gratuita, de este servicio.

## CAPÍTULO II. EDUCACIÓN

Según Pérez-Escamilla et al. (2017), desde neuronas hasta programas a gran escala, “el desarrollo humano, que es la base del capital social y el desarrollo económico de los países, se basa en un proceso de maduración del desarrollo donde distintas habilidades se desarrollan en diferentes momentos, siguiendo una secuencia progresiva que se construye sobre habilidades adquiridas (sentidos, destrezas motoras, cognitivas, lingüísticas, socioemocionales y de autorregulación del comportamiento y emociones) desde el comienzo de la vida si existen las condiciones necesarias” (Pérez-Escamilla et al., 2017).

Por ello, invertir en mejorar el desarrollo infantil es central para que los países puedan cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en específico, con el 4, “Educación de calidad”. El desarrollo óptimo de los niños es de importancia capital, esto para que los países crezcan en cuanto a la economía se refiere, así, se hará de manera equitativa y sostenible. Lo que se llega a invertir en la primera infancia se reditúa con creces, por lo que son consideradas como costo-efectivas (Gil, 2018). El 43% de niños menores de 5 años (249 millones) están en riesgo de un pobre desarrollo infantil debido a la situación de pobreza y desnutrición crónica en que viven; no obstante que este número aumenta cuando se toman en cuenta otros factores de riesgo para el pobre desarrollo infantil temprano, como el bajo nivel de educación materna y el maltrato a los niños.

Organismos internacionales y autores como Sen y Heckman han señalado el mejorar el desarrollo infantil temprano como una prioridad para el siglo XXI, poniendo especial atención a los más vulnerables (Pérez- Escamilla et al., 2017). Mas aparte, es obligatoriedad de cada gobierno en turno brindar un servicio gratuito y público de educación, incluida la inicial, como el ofrecido en las estancias infantiles, pues los programas de atención a la primera infancia se justifican porque la educación en esta etapa es un derecho humano, es un deber ético con respecto a las futuras generaciones, tiene fuertes impactos favorables desde el punto de vista económico, incrementa la eficacia de los otros programas sociales, como salud. Asimismo, promueve mayores niveles de equidad social, es un factor políticamente fértil para promover consensos

y acuerdos sociales, se apoya en evidencias científicas probadas e impacta de manera directa en los cambios demográficos y en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo (Tedesco, 2012).

## **2.1. Breves conceptos generales de educación**

En su sentido más amplio y básico, de acuerdo con El Diccionario del Español de México (2015) la educación puede ser definida como la “acción o conjunto de acciones dirigidas al desarrollo de la inteligencia, el carácter y el juicio de las personas, de acuerdo con la historia, la cultura y las necesidades de su sociedad”; sin embargo, es imposible dar una definición precisa sobre este fenómeno, como lo define Delval. Para este autor español, la educación es “una institución social que resulta de la interacción de diversas fuerzas sociales que no actúan necesariamente en el mismo sentido” (Delval, 2017, p. 3), por lo que puede presentar un carácter contradictorio o definirse como una actividad multideterminada, ya que, detalla el investigador, “son muchas las instancias que se ocupan de la educación: los padres, los adultos en general, los profesores, los medios de comunicación, las instituciones, el Estado, las organizaciones religiosas, en definitiva la sociedad toda, y esas distintas influencias no siempre tienen que ir en el mismo sentido” (p. 3).

Además, la educación, “entendida en su sentido más amplio, es en gran medida lo mismo que la socialización, es decir, la interiorización de las conductas, actitudes y valores necesarios para participar en la vida social” (p. 10), su función, agrega, es “la socialización sistemática de la generación joven” (Delval, 2013, p. 21), es decir, para reproducir sus normas sociales. Y no puede soslayarse la relación de la educación con la democracia, la política y la libertad, como lo han señalado Delval y Freire. Para los dos uno de los fines de la educación es liberar, provocar la reflexión sobre los acontecimientos, expone el primero, porque “un individuo que sea capaz de construir representaciones adecuadas del ambiente, reflexionar sobre los fenómenos naturales y sociales y sobre su propia conducta podrá ser un hombre más libre”, pues la libertad real, agrega, exige la capacidad de pensar por uno mismo, de decidir, y evitar ser una persona que sea fácil de manipular, como ha sido el interés de muchos (Delval, 2017).

Aterrizando el tema en la educación impartida en las escuelas, tema de esta investigación, Delval expone que en la escuela se deben adquirir dos tipos de aprendizajes

fundamentales: aprender a desarrollarse como un ser social que se relaciona con los demás, los respeta, respeta las normas, y coopera y compite con ellos y, por otro lado, aprender a desarrollar la capacidad para entender las realidades física y natural, así como la social. Ambos aprendizajes llevan al pleno ejercicio de la libertad de la educación y al desarrollo de la democracia política, social e, inclusive, económica (Delval, 2013), permeando la igualdad de condiciones (Sartori, 2012).

En el siglo XXI se han producido grandes cambios sociales: la sociedad misma ha cambiado, se ha hecho más pluralista, más diversa, y se han llevado a cabo revoluciones tecnológicas y científicas, recalca Delval; la manera de comunicarnos y la inmediatez de la comunicación ha evolucionado radicalmente gracias a la tecnología, la movilidad o los desplazamientos masivos de la población, la globalización, el capitalismo y el neoliberalismo que, si bien han beneficiado a muchos, han lacerado a gran parte de la población mundial impidiendo o mermando el ejercicio de sus libertades, como la política y la económica, el acceso a la salud y a otros bienes y servicios básicos, entre ellos la educación, por lo que “la democracia se va convirtiendo en la forma de gobierno más deseable y muchas sociedades aspiran a dotarse de un funcionamiento democrático, que incluya el respeto por los derechos humanos, con libertades básicas para todos, como la libertad de expresión, de asociación, de desplazamiento, de creencias, de religión, de opciones sexuales, etc., con la aspiración de erradicar la violencia” (Delval, 2013, p. 14), la corrupción y el machismo, por ejemplo, gravísimos problemas que en México han llevado, por ejemplo, a la desaparición de personas, al robo de la riqueza del país, al empobrecimiento desmedido de la población y a los diarios feminicidios (Salguero, 2023).

Y es precisamente la educación inicial una gran oportunidad para atacar la violencia, la corrupción, el machismo y, por otro lado, fomentar una cultura de paz, la integración y participación social, la construcción de ciudadanía, el aprendizaje y el respeto por las reglas de convivencia que, expone Rizzoli (2017), competen al desarrollo humano desde la primera infancia, etapa desvalorizada por la cultura adultocentrista. Pero antes de exponer estos beneficios sociales, se definirá qué es la educación inicial.

## 2.2. ¿Qué es la educación inicial?

Es indispensable hacer de la educación una herramienta central para abordar el tema de la justicia que ocupa un lugar relevante en el campo de las Ciencias Sociales y la filosofía política. Debe entenderse que la educación inicial no es propia ni brindada únicamente en las escuelas, sino que “impartirla” es tarea, primordialmente, de los padres y cuidadores, a fin de favorecer un cuidado cariñoso y sensible para promover un desarrollo integral de los niños. Tal como se precisa en el título Educación inicial: un buen comienzo. Programa para la educación de las niñas y los niños de 0 a 3 años (Campillo et al., 2017), publicado en 2017 por la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), la educación inicial está dirigida a niños de 0 a 3 años, distinguiéndose del preescolar, donde se atiende a niños de 3 a 5 años 11 meses.

La diferenciación se constata mediante la política nacional de educación inicial, mediante la cual,

con la Reforma Educativa de 2019, en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se declara a la educación inicial como un derecho de la niñez y se establece que el Estado impartirá y garantizará la educación inicial como parte de la educación básica. La cual, además de ser obligatoria, debe ser universal, inclusiva, pública, gratuita y laica (Martínez, 2019).

Así también la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), publicada en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, establece la diferencia entre educación inicial y preescolar, que juntas forman parte de la primera infancia, “periodo de vida que empieza con el nacimiento y se extiende hasta antes de los seis años, momento en que NN (niñas y niños) en México finalizan el primer ciclo de enseñanza y transitan hacia la educación primaria” (Acuerdo Educativo Nacional, 2019). Esta estrategia, dada a conocer a finales de 2019 y mediante la cual, por primera vez, se reconoció a la primera la primera infancia como un asunto de Estado (Sotomayor, 2020), tiene por objetivo educar para la vida y desarrollar en las niñas y los niños competencias cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar (Acuerdo Educativo Nacional, 2019).

Por ello, toda acción de la ENAPI parte de la premisa de que educar para la vida hace referencia a un amplio conjunto de aptitudes psicosociales e interpersonales que pueden ayudar a las personas, desde su niñez, a tomar decisiones informadas, a comunicar de manera

eficaz y a desenvolverse en su entorno, con lo cual se les dotará de las herramientas necesarias para hacer frente a los desafíos. La educación para la vida busca dotar a las personas de las herramientas necesarias para que las personas encaren positivamente los desafíos que les plantea su realidad (Acuerdo Educativo Nacional, 2019).

La Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia destaca la importancia no sólo del desarrollo físico y de crecimiento; del lenguaje y habilidades de comunicación; de habilidades cognitivas y desarrollo neurológico, sino también, y muy importante, de las habilidades socioemocionales y de la adquisición de experiencias que es indispensable que adquieran las niñas y los niños de los 0 hasta antes de los 6 años. Además, destaca la corresponsabilidad de madres, padres, tutores y cuidadores en la educación de las y los menores (Sotomayor, 2020), con sensibles y cariñosos, una característica indispensable que deberían tener todos los agentes educativos, muchos de los cuales no tienen una formación en el cuidado de los niños.

Es fundamental brindarles a los niños una educación inicial de calidad para que adquieran competencias como autoconfianza, autoaprendizaje, creatividad, pensamiento crítico, solución de problemas, liderazgo y trabajo en equipo, pero sobre todo para aprendan a convivir, a generar empatía, en especial en tiempos acelerados en los que las familias, muchas nucleares, no tienen tiempo para llevar a sus hijos al parque, a un lugar de convivencia social con otros niños, con otras personas, como podrían ser familiares o

conocidos. En la etapa de la educación inicial el menor está, por primera vez, en contacto con otros y tiene la posibilidad de aprender las reglas básicas de convivencia, pues el niño no aprenderá a comportarse con el otro sino está en contacto con éste. Por excepcional que parezca, la posibilidad de tener una educación inicial de calidad ayuda a evitar la corrupción y a generar desde temprano una cultura de paz.

### **2.2.1. Qué es un Centro de Atención Infantil (CAI)**

Un establecimiento, cualquiera que sea su denominación, modalidad y tipo, en el que se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los 43 días de nacidos hasta los seis años o cuando se concluya el ciclo escolar (preescolar), pudiendo quedar definida por el modelo de atención o por la oferta de servicios específica. Los CAI son todos aquellos espacios conocidos como guarderías, estancias infantiles, centros de desarrollo infantil, estancias de bienestar y desarrollo infantil, centros de asistencia y desarrollo infantil, centros de asistencia infantil comunitario y jardines de niñas y niños, entre otros.

A los 3 meses los niños tienen las mismas oportunidades, un rango similar de desarrollo del lenguaje. A los 6 años, cuando llegan a la primaria, los niños que tuvieron más oportunidades y acceso a bienes y servicios tienen hasta cuatro veces más habilidades que las personas con menos recursos económicos; es decir, llegando a la escuela ya se marca un rango de desigualdad enorme, producto de cómo fueron atendidos durante su primera infancia y del acceso a bienes y servicios. Las habilidades lingüísticas de los que tuvieron mayores oportunidades de los que no tuvieron son totalmente distintas (Instituto para Padres, s.f.).

### **2.2.2.3. Tasa de retorno**

James Heckman, premio Nobel de Economía en 2000, ha argumentado (Franco, 2019) la relación de la primera infancia (de los 0 a los 5 años) con la desigualdad social y el potencial que hay en esta fase de la vida para lograr cambios capaces de sacar a la gente de la pobreza. En escuelas, capacidades y sinapsis, explica que invertir en la educación durante la primera infancia es una de las inversiones sociales más que generan



más altas tasas de retorno porque resultan ser preventivas. Enfatiza que invertir en la primera infancia es una estrategia eficaz para el crecimiento económico. Él calculaba, luego el Proyecto Preescolar Perry, llevado a cabo en Estados Unidos en 1962, y mediante el que comparaba a niños que entraban a preescolar con niños que no lo estaban, que por cada dólar invertido se obtenía una tasa de retorno de 7 dólares, pues, haciendo una comparación con los niños que sí tuvieron acceso a este nivel educativo, los que no fueron tenían mayor probabilidad de crimen e infracciones.

Su estudio, además de demostrar el impacto de la microeconomía familiar en la economía de un país, comprobó que tan sólo el asistir al preescolar, y por cada dólar invertido en éste, hacía que se ahorraran 7 dólares tan sólo por la disminución en crímenes e infracciones penales. Ésa es la tasa de retorno. En la actualidad se comprueba, de acuerdo con Antonio Rizzoli, que la tasa de retorno (con educación inicial) es de 15 dólares, al menos. Este especialista e investigador asegura que recibir una educación inicial de calidad en un CAI implica que los menores, en su adultez, sean personas que muy probablemente tengan una escolaridad más alta comparada con quienes no, además de que adquirirán las cinco habilidades o competencias laborales del siglo XXI, según el Banco Mundial: liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, resolución de problemas y creatividad, además de que aprenderán a convivir con los demás. Por el contrario, en el siglo XX, una persona era contratada por el valor de sus conocimientos, característica que hoy no vale lo mismo porque el acceso a la información es un derecho que se puede ejercer con facilidad para gran parte de la población.

Ahora, ¿por qué la tasa de retorno se vuelve más amplia durante la primera infancia? De acuerdo con Heckman (2011), porque en la etapa entre el nacimiento y los 5 años, el cerebro se desarrolla rápidamente y es más maleable. Esta etapa provee maneras más fáciles de incentivar habilidades cognitivas y de personalidad —atención, motivación, autocontrol y sociabilidad— necesarias para el éxito en la escuela, la salud, la profesión y la vida en general. Cuando el niño está expuesto a más estímulos durante la primera infancia, esto suele traducirse en mejor rendimiento académico y autocontrol emocional, por lo que en sus Políticas to Promote Growth and Economic Efficiency in Mexico sugiere cambios que vayan más allá de la productividad, pues los niños de 0 a 5 años requieren de inversión para el pleno desarrollo de sus capacidades.

### **CAPÍTULO III. LA FAMILIA: FUNCIÓN, COMPOSICIÓN, DISTRIBUCIÓN DE LABORES, CRISIS DE ROLES**

Dice Valdivia (2008) que el concepto de familia es tan amplio y hay tantos modelos de familia que resulta difícil hacer una definición para el mismo; sin embargo, grosso modo, podría entenderse como un “grupo de personas emparentadas entre sí, tanto biológica como políticamente”, según el DEM; sin embargo, naturalmente no cabe una sola definición para tan amplio concepto como es el de familia, que tiene múltiples vertientes, pero es menester destacar que siempre ha existido y es el núcleo primario en el cual todo ser humano se involucra (Informe Cepal, 1993, como se citó Acosta et al., 2019).

Rondón (2011) resalta que “la familia es la célula básica del cuerpo social, la más universal de las instituciones, el agente de socialización por excelencia. También es la portadora de un patrimonio cultural que deja en todos nosotros su sello”. Siguiendo con Álvarez (1982, como se citó en Acosta et al., 2019), la familia es la encargada de perpetuar la sociedad, ya que se encarga de la procreación y socialización de los hijos, no obstante que la última función también se da en otros espacios, como en las escuelas, por ejemplo: se considera a la familia como el grupo primario por excelencia y esencial para proveer la satisfacción de las necesidades básicas del hombre, tanto en los hijos como en los padres. Los primeros, por su carácter dependiente deben encontrar respuestas a sus necesidades para lograr su crecimiento y desarrollo adecuados (Sánchez et al., 2019) y los segundos, por el apoyo emocional y desarrollo integral que implica la vida en pareja.

Rondón (2011) afirma que la familia tiene su razón de ser porque cumple con unas necesidades sociales que los individuos necesitan cubrir tanto en la infancia, como en la adolescencia e incluso la adultez, y resalta las siguientes funciones sociales:

La familia, junto con la sociedad, es el medio por el que surge la identidad personal y se construyen los valores y normas. Es el vehículo conductor de los fenómenos externos, a través de los cuales son objetivados, solidificados y socializados los significados de normas y valores. Socialización de los hijos; nos enseña a vivir en sociedad, a ser seres sociales e integrarnos en la misma. Estabilidad psíquica y emocional adultos, con la satisfacción de las necesidades emocionales, afectivas y/o psicológicas (p. 66).

Sin embargo, se habla en la actualidad de crisis familiares (Acosta et al., 2019), aunque, de acuerdo con Morin (1998, como se citó en Acosta et al., 2019), la sociedad se encuentra inmersa en una grave crisis en tema familiar, no se sabe qué es la familia, pues la familia numerosa casi ha desaparecido y se ha vuelto nuclear, una de cuyas causas es la emancipación de la mujer, quien en la actualidad cuenta con empleos remunerados, lo que muchas veces causa un conflicto de roles al interior de la familia. Ahora bien, para entender un poco más sobre su composición, organización y funcionamiento, vale la pena hacer un fugaz recorrido histórico para finalmente tocar de manera breve una parte del tema de la ‘crisis familiar’ actual y algunas de las implicaciones que tiene en la educación de niñas y niños de primera infancia.

### **3.1 El origen de la familia**

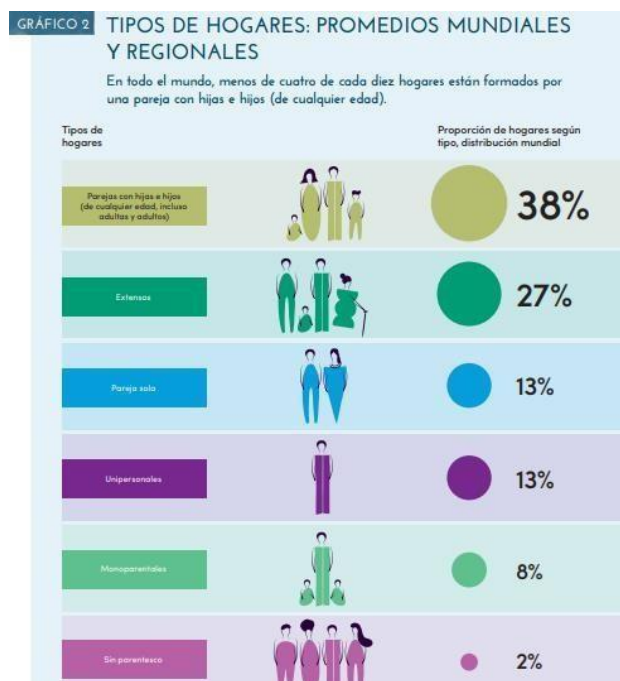
De acuerdo con Bezanilla y Miranda (2014), las familias fueron en un origen consanguíneas, es decir, que las relaciones sexuales y la procreación era exclusiva entre hermanos; luego vino la familia Punalúa, caracterizada por matrimonios grupales y en la que ya no eran permitidas las relaciones sexuales entre hermanos. Posteriormente, con la restricción total del ejercicio de la sexualidad entre hermanos y familiares y el establecimiento de límites claros entre la familia nuclear del resto del grupo, se conformó la Gens, a la que siguió la Familia Sindiásmica, es decir, relaciones monogámicas, pero que permitían a los hombres actos de infidelidad, instaurándose entonces el derecho paterno y dándose por terminado el derecho materno.

Desplazamiento que, según Bezanilla y Miranda (2014), tiene que ver, en primera instancia, con fines económicos, ya que las mujeres, quienes eran las encargadas del hogar y del trabajo doméstico, al observar la especialización del trabajo con el surgimiento de la agricultura y la ganadería, decidieron ceder su estatus dentro del grupo a fin de garantizar a los hombres la paternidad de sus hijos, para que éstos heredaran la riqueza y posesiones del pater, quien era el que acumulaba riqueza con su trabajo, ya que cada cual era el dueño de sus herramientas y del producto del trabajo de ellas, con lo que se inicia el establecimiento de familias nucleares.

Luego se instaura la familia monogámica, que obliga la fidelidad de ambos cónyuges y establece la “paternidad”, que permite la herencia del “patrimonio”; este grupo familiar era

el característico del Imperio Romano, en el que, según Morgan y Engels (como se citó en Bezanilla y Miranda, 2014) surgió el concepto de familia, que derivó de “famulus”, que quiere decir que los esclavos son propiedad del patriarca y cohabitan en la misma casa. Según Bezanilla y Miranda (2014) el modelo de familia monogámica es el que prevalece en la actualidad y, según Engels (como se citó en Bezanilla y Miranda, 2014) marcó el triunfo de la propiedad privada sobre la comunal, el cambio del estatus social de la función a la posesión, y la organización comunitaria pasó a ser societal.

Sin embargo, y siguiendo la primera idea del párrafo anteriormente expuesto, no debe perderse de vista que, en el presente, de acuerdo con ONU Mujeres (2020), el 38% de las familias en el mundo están conformadas por parejas con hijas e hijos, el 27% son familias extensas, el 13% sólo por una pareja, el 13% son unipersonales, el 8% monoparentales, y el 2% por integrantes sin parentesco, abriéndose paso nuevos y abundantes modelos de familia, que sumados, son un porcentaje más alto que el compuesto por las familias monogámicas (62 contra 38%).



### 3.1.2 El desarrollo de la familia en México

En el México Tenochtitlan y los pueblos que estaban bajo el dominio nahua, según Bezanilla y Miranda (2014), las familias eran grupos amplios y extensos que se conformaban

con base en vínculos de parentesco, y que giraban, por lo regular, en torno a la figura del padre. Los roles de género se establecían por sexo y edad, y siempre bajo la autoridad de los jefes de familia, por lo que los jóvenes no podían tomar decisiones. Por otra parte, “la responsabilidad en la crianza de los niños se encontraba a cargo del grupo familiar y de parentesco, ya que eran ellos los encargados de inculcar los valores culturales y morales a los infantes, por lo que las primeras experiencias de vida de los niños se encontraban circunscritas a un contexto grupal. La socialización era un asunto de todo el grupo familiar y la comunidad” (Kellog, 2005, como se citó en Bezanilla y Miranda, 2014), algo que no sucede en la actualidad, pues al haberse reducido el número de integrantes de las familias, se limita aún más el aprendizaje de las relaciones sociales. “Además, hasta hace poco tiempo, los niños y niñas se socializaban mucho en la calle, en donde jugaban cotidianamente. Pero esa práctica ha ido desapareciendo con la tendencia a la urbanización, a vivir en sociedades grandes en las que resulta difícil, e incluso peligroso, jugar en la calle” (Delval, 2013, p. 13). Durante la conquista, continuando con Bezanilla y Miranda (2014), las familias indígenas redujeron significativamente su número debido a dos epidemias suscitadas durante el siglo XVI y a migraciones a partir del esclavismo. Asimismo, a la par que disminuían los grupos familiares indígenas incrementaba la presencia de los peninsulares, criollos, mestizos y negros (Kellog, 2005 como se citó en Bezanilla y Miranda, 2014); sin embargo, las familias mantenían un funcionamiento colectivo. En la época novohispana se desarrolló el familismo, es decir, la libre elección del cónyuge, aunque no se omitieron los arreglos matrimoniales y económicos. Estas familias (Bezanilla y Miranda, 2014) mantenía una estructura monogámica, patriarcal, que daba al padre autoridad suprema sobre su esposa e hijos, a tal grado de que éstos estaban sometidos al padre y le pertenecían.

De acuerdo con Bezanilla y Miranda (2014) esta tendencia perduró durante la colonia y hasta la primera mitad del siglo XIX, pues, a partir de la Guerra de Reforma y el establecimiento de la Constitución Republicana, se llevó a cabo la instauración civil del contrato matrimonial, que partía de una elección personal, y se estableció la escuela como espacio para la educación de los hijos, condiciones que propiciaron la transformación de la lógica comunitaria a la societal dentro de los grupos familiares. Con esto se dio una separación de los pequeños grupos nucleares y se propició la íntima domesticidad (Esteinou 2008, como se citó en Bezanilla y Miranda, 2014), abriéndose camino al “cuidado esmerado

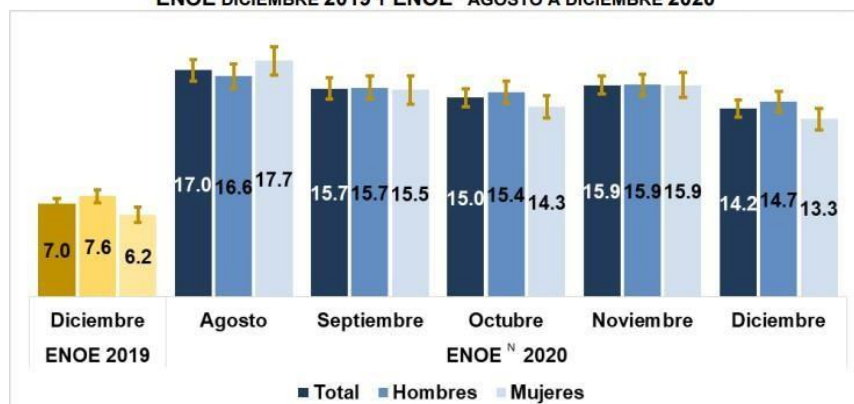
de la niñez y a la conformación del grupo familiar como un espacio afectivo más que de trabajo y económico”.

Empero, las familias obedecían a una lógica católica biologista sobre las diferencias de género (Bezanilla y Miranda, 2014), por lo que la organización patriarcal de épocas anteriores se mantenía vigente, y los roles de género se encontraban rígidamente definidos: por un lado, “los hombres construyeron un rol público y de proveedores, mientras que las mujeres enfocaron sus esfuerzos en roles privados y domésticos, orientados al maternaje y cuidado del marido” (Bezanilla y Miranda, 2014). No obstante, estos roles, que se podrían traducir en porcentajes de mujeres y hombres que se dedican al trabajo no remunerado o están insertos en el mercado laboral, así como en la equitativa o inequitativa distribución de los tiempos de trabajo entre ambos géneros, es decir, en la cantidad de horas que tanto mujeres como hombres dedican tanto a las labores del hogar como a las propias de los trabajos remunerados (Espino, 2011), se ven reflejados en las desigualdades de género en el trabajo (Valle, 2010), por lo que los roles de género, entendidos como prácticas sociales asociadas al género (Alcañiz, 2015) y estipulados a lo largo de la historia, parecen seguir permeando en la actualidad.

Así, en 2013, la relación entre hombres con empleo y población se ubicó en un 72,2 por ciento, mientras que esa relación entre las mujeres fue del 47,1 % (ONU Mujeres, 2015). Esto se debe, en parte, a “que la carga de trabajo doméstico que recae sobre las mujeres puede convertirse en un obstáculo de carácter sistémico para su acceso al empleo de calidad” (Espino, 2011).



GRÁFICO 2. TASA DE SUBOCUPACIÓN POR SEXO ENOE<sup>N</sup> AL MES DE DICIEMBRE DE 2020  
(PORCENTAJES RESPECTO DE LA POBLACIÓN OCUPADA)  
ENOE DICIEMBRE 2019 Y ENOE<sup>N</sup> AGOSTO A DICIEMBRE 2020



(Inegi, 2020).

Para corroborar esta idea, si bien la actual sindemia ocasionada por la Covid-19 ha causado graves problemas de desempleo a la población en general, las mujeres han sido las más afectadas (Xantomila, 2020), ya muchas han tenido que renunciar a sus empleos formales o informales para, mientras que los hombres salen de casa para desarrollar un trabajo remunerado, ellas puedan quedarse en el hogar al cuidado de sus hijas e hijos (Perelman et al., 2020), quienes, al menos en México, dejaron de asistir a las escuelas el 20 de marzo de 2020 como mandato de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el nivel básico y medio superior, aunque esta medida se tomó prácticamente en todos los niveles educativos, salvo algunas instituciones, como los Centros de Atención Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

### 3.1.3 La familia mexicana de 1900-1970

Volviendo con Bezanilla y Miranda (2014), durante el siglo XX se vivieron dos contradicciones, pues, mientras en las zonas rurales se mantenían costumbres coloniales basadas en el patriarcado, en las ciudades (Esteinou, 2008, como se citó en Bezanilla y Miranda, 2014) se originaron tendencias familiares de lealtad y unión, en las que, si bien el

padre conservaba su supremacía, entre los integrantes de la familia estaban permitidas las elecciones individuales.

### **3.3 Funciones familiares**

De acuerdo con Álvarez (1982, como se citó en Acosta et al., 2019), “La familia es lo que perpetúa la sociedad, ya que ella es responsable de la procreación y socialización de los hijos, aunque esta última función también la asumen otras organizaciones que escapan al manejo familiar (escuela, universidad, asociaciones, etc.)”. Según Sánchez et al. (2019), la familia es el grupo primario por excelencia y que provee la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano, es decir, de padres e hijos; en el caso de los primeros, esta satisfacción obedecería a el apoyo emocional y desarrollo integral que implica la vida en pareja, y en hijas e hijos a la respuesta a sus necesidades básicas, lo que abonará a su crecimiento y a un desarrollo adecuados.

Entre otros, Lira (1976, como se citó en Acosta et al., 2019) destaca entre las funciones de la familia la vinculación entre personas que se prestan apoyo emocional, la reproducción de los miembros de la comunidad, la crianza y mantención biológica de los hijos, así como la socialización de éstos en las pautas culturales del grupo o sociedad, y la asignación de los hijos de un estatus inicial en la jerarquía social. Covarrubias (como se citó en Acosta et al., 2019) destaca las funciones de reproducción, crianza y mantención biológica, función económica y socialización, entre otros.

“La familia es por excelencia el ámbito de las relaciones íntimas y del amor, tanto en la pareja como entre padres e hijos y hermanos. Cumple un rol fundamental en la socialización de los individuos y en la transmisión de valores de toda índole” (Rodríguez, 1983, 1985 como se citó en Acosta et al., 2019, p. 157). Enfatiza Acosta et al. (2019), el papel de la familia en la intermediación individuo-sociedad, ya que este grupo:

mantiene y proyecta la vida humana y se constituye en una especie de intérprete de requerimientos y aportes de las personas hacia la sociedad; a la vez que de la sociedad a ellos (...) Es muy sabido que al aprender a servir solidariamente, con racionalidad y eficacia, son factores claves del aprendizaje de la vida que comienza en familia (Acosta et al., 2019, p. 159)



Como puede leerse, la crianza, educación (que pueden verse también como la transmisión de valores), socialización, y satisfacción de las necesidades básicas de hijas e hijos son una constante en estas definiciones sobre la función de la familia; sin embargo, destaca Acosta et al. (2019), “una parte significativa de la socialización de los niños se comenzó a llevar a cabo en forma indirecta al generalizarse la educación pública” debido al desarrollo de la industria y el comercio, ya que la mayor parte de la producción empezó a llevarse a cabo físicamente separada de la familia. En resumen, las funciones familiares respecto de las hijas e hijos son las de cuidado, “socialización y educación de los niños (y de sus padres)”, la protección de sus integrantes; “proveer cuidado afectivo y recreación a los miembros de la familia”, así como servicios y recursos a los miembros de la familia (Acosta et al., 2019).

Asimismo, Acosta et al. (2019) hace hincapié en que “la aplicación de las políticas públicas y la satisfacción de las necesidades de las personas hacen aconsejable que en un país exista conciencia acerca de los distintos tipos de familias existentes”. En México, el miércoles 17 de marzo habría una discusión en San Lázaro sobre nuevos tipos de familia e igualdad de género, uno de cuyos fines es resaltar la necesidad de que se tomen en consideración las estructuras, manifestaciones y formas en la estructura familiar (Méndez, 2021).

El reconocer los diferentes modelos de familia podría implicar puntualidad en la aplicación de políticas públicas. En el caso de familias monoparentales, por ejemplo, sería de gran utilidad que las hijas y los hijos pequeños de la madre o padre pudieran gozar de un servicio de atención infantil de calidad, donde ellos reciban una atención adecuada que les proporcione un cuidado cariñoso y sensible y les permita desarrollar habilidades personales y sociales, como sería el caso de un Centro de Atención Infantil (CAI), a la vez que las madres y/o padres soleros puedan desarrollar algún trabajo remunerado que, en un primer término, les permita el sustento familiar (Shutes, 2022).

Con esta medida se beneficiaría en gran medida al empoderamiento de las mujeres, como menciona Méndez (2021), ya que en México la mayoría de las familias monoparentales son encabezadas por mujeres. Según datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), los hogares con jefaturas femeninas fueron 24.7% en 2008, y 28.5%

en 2018, resultando una tasa de crecimiento de 12 por ciento; mientras que los hogares con jefatura masculina crecieron sólo 4.4 por ciento durante el mismo periodo.

Insiste Acosta et al. (2019) en un modelo de responsabilidad individual que abone al desarrollo de cada integrante de la familia. Entre algunas de sus características de este modelo se encuentran el que la ideología que conduce a estas familias es de igualdad de género y que ambos cónyuges comparten en partes iguales y ante la ley obligaciones de bienestar económico mutuo y de la familia. Asimismo, el que “los padres y las madres tienen las mismas responsabilidades (ante la ley) con respecto a proveer los cuidados y servicios domésticos necesarios para los hijos y la familia, pero esta combinación de roles paternos, de trabajo económico y doméstico, aún tiende a crear confusión y cierta resistencia en su aceptación social” (Acosta et al., 2019, p. 160). Para muestra, el que en México aún no se hayan reconocido los nuevos tipos de familia.

Por otro lado, el modelo de responsabilidad individual tiene como particularidad el que empiezan a reconocerse nuevas formas de familia, como lo son las monoparentales, las familias reconstituidas y extensas, entre otras. Por los motivos anteriormente expuestos, la Comisión Nacional de la Familia de Chile (Acosta et al., 2019) argumentó que los objetivos de las políticas sociales implementadas para proteger y fortalecer a las familias deberían ser:

- Potenciar las capacidades de las familias para enfrentar por sí mismas la satisfacción de sus necesidades y la solución de sus problemas.
- Proteger el desarrollo de las funciones de la familia en concordancia con los cambios observados en la sociedad y con los desafíos de la modernización.
- Contribuir al mejoramiento del entorno económico, social y cultural en que se desenvuelve la vida familiar, garantizando que el diseño de políticas sociales tenga en cuenta que la familia reúne varias generaciones de personas en su interior.
- Prevenir los problemas de conductas de riesgo en aquellos ámbitos de importancia para la vida familiar, a través de la educación y el apoyo oportuno.

En el caso particular de México, el 21 de febrero de 2020 se publicó la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), una serie de políticas públicas encaminadas a mejorar el desarrollo de niñas y niños entre los 0 y 5 años en todas sus vertientes, o como lo expresa su objetivo, garantizar a niños menores de 6 años el ejercicio

de sus derechos primordiales: supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia, atendándose las brechas de desigualdad existentes entre distintos estratos sociales, regiones geográficas y géneros, así como a la diversidad relacionadas a cada persona (ENAPI, 2020).

Y para su ejecución considera una Ruta Integral de Atenciones (RIA) o 29 servicios e intervenciones públicas que implican un involucramiento activo de sus familias, cuidadores principales, agentes educativos e, incluso, personal de la salud, todo esto un parteaguas, de acuerdo con Sotomayor (2020), ya que, por primera vez en México se pone a la niñez en el centro de todas las acciones al reconocer la primera infancia como un asunto de estado, y se reconoce la importancia de la territorialidad, pues se busca garantizar que en cada colonia, comunidad y poblado de México, por alejado que se encuentre, se garanticen las atenciones integrales a las y los niños de 0 a 5 años que allí habiten.

Así también “sienta las bases para el ejercicio de las políticas sectoriales bajo una lógica colaborativa, sin prescindir de un elemento fundamental: la corresponsabilidad de madres, padres, tutores y cuidadores” (Sotomayor, 2020), un aspecto esencial y muchas veces olvidado, pero que es retomado en la ENAPI, que dirige sus acciones a tres grupos objetivo: adolescente, mujer y hombre en edad reproductiva; mujer embarazada, hombre próximo a ser padre, pareja, persona significativa, agente educativo, personal de salud y/o persona cuidadora responsable de niñas y niños; y niña y niño (ENAPI, 2020).

Además, en la Ley General de Educación (LGE) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre de 2020, en el artículo 38 se dicta que: “en educación inicial (una de cuyas claves es empoderar a las madres y padres desde incluso antes del nacimiento de hijas e hijos para favorecer un desarrollo integral de los mismos y promover un cuidado cariñoso y sensible, ya que la educación inicial no significa ir a la escuela y no es exclusiva de las instituciones educativas), el Estado, de manera progresiva, generará las condiciones para la prestación universal de ese servicio, incrementando la cobertura y calidad de los servicios públicos, sociales y privados de educación inicial en todas las modalidades, con enfoque de derechos, inclusión, pertinencia cultural y equidad de género (ENAPI, 2020). Asimismo, a partir de 2019, con la Reforma Educativa al Artículo 3 de la Constitución, la educación inicial es declarada como un derecho de la niñez y se estipula que el Estado impartirá y garantizará la educación inicial como parte de la educación básica. La cual,

además de ser obligatoria, debe ser universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Todo esto un gran paso, pero falta ver el presupuesto asignado a esta enmienda y cómo se irá ejecutando.

### **3.1.4 Grupos familiares hacia el nuevo siglo de 1970 al 2000**

Según Bezanilla y Miranda (2014), en este tiempo destacaban dos tipos de organizaciones: las familias cuyas mujeres se dedicaban al trabajo no remunerado o al interior de hogar por elección propia, y las familias cuyas mujeres han tenido que salir a buscar un empleo con paga sobre todo por necesidad. Con todo, las redes de parentesco son la principal característica de los grupos familiares, quienes intercambian bienes y se apoyan ante situaciones de marginación y pobreza, además del importante proceso de socialización que representan.

### **3.2 La familia hoy: crisis de la familia patriarcal**

De acuerdo con Acosta et al. (2019), no obstante que quienes trabajan el tema de la familia aseguran que la familia está en crisis, lo que verdaderamente está en crisis es la familia nuclear (familia biparental y matrimonial). La familia per se no está en crisis, sino solamente una de sus formas, de sus tipos. Además, se ha visto en el recorrido histórico sobre el desarrollo y conformación de las familias, han sido constantes los cambios en la estructura familiar, causado por recursos y características sociales y económicos, por mencionar sólo dos aspectos; sin embargo, en la actualidad, una de las exigencias más sentidas en el mundo es la equidad de derechos entre hombres y mujeres, las cuales, por ejemplo, se han ido inmiscuyendo en el ambiente laboral remunerado (cuántas ahora en comparación hace 50 años en México y el mundo), aunque no ha sido en la misma proporción el tiempo y trabajo que los hombres se involucran en el hogar.

El modelo de familia patriarcal (Cebotareu, 1997 como se citó en Acosta et al., 2019), aunque refiere el caso particular de Canadá), se caracteriza porque el padre es visto como la autoridad suprema en la familia y como el responsable de sus miembros; el matrimonio, ya sea legal o religioso, es base para la conformación de una familia, ya que la dota de derechos y responsabilidades e, incluso, de estatus social. Los roles de esposos-cónyuges son considerados ante la ley como roles de padre y madre. El esposo tiene el papel de proveedor

económico, mientras que la mujer y los hijos como sus dependientes, sin importar sus contribuciones económicas al hogar. La esposa-madre es la responsable del cuidado y de los distintos servicios en el hogar, incluidos los miembros de la familia (todos, a veces, sólo ella es la excepción de ese cuidado y atención); en caso de que esta madre tenga trabajo remunerado, pues sí, sus ganancias van destinadas a los dos puntos dichos atrás.

Para corroborar el hecho de que la familia patriarcal está pereciendo, Acosta et al. (2019) expone que sólo hay que voltear a nuestro alrededor para darse cuenta de los nuevos modelos familiares. Así, de acuerdo con Rondón (2011), se pueden identificar modelos como:

*La familia extensa:* es decir, las que está conformada por miembros de más de dos generaciones, como los abuelos, los tíos y otros parientes, quienes comparten casa y colaboran en el funcionamiento familiar.

*Familia nuclear o nuclear-conyugal:* es la compuesta por un hombre y una mujer, o dos mujeres u hombres, y sus hijos.

*Familia homoparental:* integrada por dos personas del mismo sexo que tienen una relación estable de hecho o matrimonial, y que pueden tener hijos por ya sea o por intercambios de uno o ambos miembros de la pareja, por adopción y/o procreación asistida.

*Familia simultánea o reconstituida:* viene de la unión de cónyuges en la que uno o los dos provienen de separaciones y divorcios de anteriores matrimonios o uniones libres que ya tenían hijos y procrean más producto de la nueva unión.

*Familia monoparental:* forman parte de esta organización familiar los hijos y sólo alguno de los progenitores, ya sea el padre o la madre, quien asume la jefatura masculina o femenina. Cuando el progenitor que no convive continúa desempeñando algunas funciones, la ausencia es parcial, pero también puede llegar a ser total. La separación, el divorcio, el abandono, la viudez, la inmigración o incluso la elección propia son algunas de las causas por las que uno de los padres no constituye esta familia.

Con la supuesta emancipación de la mujer, en el trabajo, y procurando un sueldo, la familia adolece de ese pilar en el hogar. Esto implica una serie de fenómenos, con su respectiva problemática, para la familia (Acosta et al., 2019). Como es notorio, se vuelve a retomar el tema de la crisis de la familia patriarcal, que, siguiendo con Bezanilla y Miranda (2014), tiene las siguientes características:

1. Disolución de hogares con parejas casadas.
2. Agudización de la incompatibilidad entre matrimonio, trabajo y vida.
3. Se ha documentado una variedad creciente de estructuras de hogares.
4. Se han apreciado importantes modificaciones en los patrones de remplazo generacional.
5. El matrimonio ha venido a la baja.
6. Desde 1990 se ha detectado un incremento en la tasa de divorcios por cada 100 matrimonios.
7. Aumento paulatino de las separaciones (legales o no) así como de las uniones consensuales.
8. Incremento de las edades de primer matrimonio.
9. Disminución de mujeres que se casan en nuestro país entre los 15 y 19 años.
10. Significativo incremento de las personas “unidas”, sin casarse.
11. Peso poblacional de aquellos separados y divorciados.
12. Desgaste de la figura del “matrimonio”, al menos como está concebido desde el discurso patriarcal.
13. Control sobre su cuerpo y natalidad que han adquirido y ejercido las mujeres.
14. Incremento en el conocimiento de métodos anticonceptivos en las mujeres mexicanas.
15. La tasa de fecundidad femenina ha disminuido.
16. Incremento en el porcentaje de hogares con jefatura femenina y disminución de los hogares con jefatura masculina.
17. Incremento de los porcentajes de ingreso de mujeres a la educación.
18. Aumento de las mujeres que cursaron posgrado.
19. Incremento de la tasa de ocupación femenina.
20. Otro síntoma que da muestra del deterioro de las estructuras familiares patriarcales son los movimientos feministas que en general pretenden la emancipación de la mujer contra la dominación masculina.

Los nuevos modelos de familia y las crisis de la familia patriarcal han llevado al replanteamiento de distintos aspectos políticos, sociales y personales. Para muestra, resaltan Bezanilla y Miranda (2014) que en 2010 en la Ciudad de México las parejas del mismo sexo

lograron el respeto a su derecho del matrimonio y paternidad; mientras que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, abrió la puerta en 2012 a los matrimonios Homosexuales al declarar la inconstitucionalidad de un artículo del Código Civil del Estado de Oaxaca y validar varios amparos que se habían otorgado, lo que introduce un importante cuestionamiento al orden sociocultural como lo hemos conocido, ya que desarticula al poder de la familia, el amor, la sexualidad y el género. de ahí que ahora sea necesaria la de-construcción y reconstrucción de la sexualidad, la familia y la personalidad, situación que impacta de lleno en el orden patriarcal y apunta Bauman (2002) sobre lo líquido de los esquemas de referencia y la necesidad de conformar nuevos a partir de la móvil y cambiante realidad actual.

A modo de conclusión, Bezanilla y Miranda (2014) destacan:

Hemos visto que en concordancia con los movimientos culturales globales, durante el siglo pasado y la primera década del presente, la lógica organizativa patriarcal en la familia mexicana se ha visto cuestionada; lo que abre la puerta para nuevas organizaciones familiares y el establecimiento de patrones de relación distintos. Estas situaciones hacen necesaria la re-elaboración del concepto de familia, así como el desarrollo de nuevas formas para mirar y acercarse a las formas en que las personas deciden reunirse para compartir la vida y criar a sus hijos (p. 38)

Cuestión que da pauta para precisar los roles en la crianza de los hijos.

### **3.4 Crisis de los roles familiares**

La familia es responsable de distintas tareas dentro y fuera de ella misma, y se podría decir que cada integrante cumple por lo menos con un rol o papel, es decir, con el que le concierne según quién es dentro de esta organización: la madre, el padre, las y los hijos y demás integrantes de la familia, como los abuelos; sin embargo, no son las únicas funciones que se cumplen, pues los primeros, por ejemplo, cumplen la función de proveedores materiales y de alimentos, de crianza y educación de los hijos, quizá uno de los roles más importantes que les corresponde cumplir a madres, padres o cuidadores.

Rondón (2011) resalta que la familia cumple con las siguientes necesidades sociales:

- La familia y la sociedad son bases fundamentales en la formación de la identidad personal y en la construcción de valores y normas.

- “Es el vehículo conductor de los fenómenos externos, a través de los cuales son objetivados, solidificados y socializados los significados de normas y valores”.
- La familia es la encargada de la socialización los hijos, a los que les enseña a ser seres sociales, vivir en sociedad e integrarse en la misma.
- Tiene la tarea de proporcionar estabilidad psíquica y emocional a sus integrantes, así como la de satisfacer sus necesidades emocionales, afectivas y/o psicológicas.

Siguiendo con Rondón (2011), los individuos se constituyen en familia porque necesitan cubrir estas necesidades desde la infancia, adolescencia y vida adulta. No obstante que, de acuerdo con Montalvo, Espinosa, y Pérez (2013, p. 78), “las relaciones familiares mexicanas se han visto notoriamente afectadas por una serie de cambios debido, entre otros elementos, al incremento en el índice de divorcios y la proliferación de familias reconstruidas, el incremento de relaciones extramaritales y la cohabitación, así como por el aumento del nivel educativo de las personas y las uniones en los distintos tipos de familias”.

Como puede leerse, vuelve a retomarse el aumento en el índice de divorcios y de familias reconstruidas y el incremento del nivel educativo de las personas, factores que cambian la estructura familiar y en los que, como lo resaltan García, Rivera, Reyes y Díaz (2006, como se citó en Montalvo et al., 2013):

intervienen los patrones de relación, entre los que sobresalen la coalición de intereses entre amor, familia y libertad personal, resaltando la lucha de hombres y mujeres por la compatibilidad entre trabajo y familia, amor y matrimonio, lo que conlleva a la pérdida de las identidades sociales tradicionales donde surgen las contradicciones de los roles de género: quién cuida los hijos, quién lava los platos o asea la casa: lo que antes se hacía sin preguntar, ahora hay que hablarlo, razonarlo, negociar y acordar (p. 78),

temas de la crisis de la familia patriarcal. Además, tal y como lo señalaran García et al. (2006, como se citó en Montalvo et al., 2013, p. 19),

en la estructura familiar y detrás de los síntomas (golpes, depresión, berrinches, temores, infidelidad, alcoholismo, etc.) intervienen los patrones de relación, entre los que sobresalen la coalición de intereses entre amor, familia y libertad personal, resaltando la lucha de hombres y mujeres por la compatibilidad entre trabajo y



familia, amor y matrimonio, en un sistema patriarcal que, hoy por hoy, debe dar paso a relaciones donde esté presente la equidad de género.

Sin embargo, recalcan Montalvo et al. (2013), aunque se tiene evidencia de la influencia de la estructura sobre el funcionamiento familiar mexicano, no hay suficiente investigación sobre este tema, que ayudaría a, entre otras cuestiones, a crear programas de prevención sobre dinámicas familiares disfuncionales. Por último, vale la pena mencionar que los autores destacan tres problemáticas familiares relevantes y de actualidad: la desatención de los padres hacia los hijos debido a que se encuentran enfrascados en su trabajo y en sus preocupaciones económicas, la sobreestimulación electrónica que padecen niñas y niños de todas las edades y que ha ocasionado un sobrediagnóstico del Trastorno por Déficit de Atención (TDAH) (FEAADAH) o depresión infantil, según los autores, y el hacinamiento, una casusa más de tensiones y agresividad mutua dentro de la familia, un tema que poco se toca, pero que cobra tanta importancia en tiempos de confinamiento debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19.

Familias con múltiples problemas, como inequidad de género, machismo, pobreza económica, educativa, niñas y niños huérfanos digitales, todo esto mezclado con el confinamiento en una casa que no cumple con las medidas de una vivienda digna, han causado un exponencial aumento de violencia intrafamiliar, especialmente hacia los más vulnerables, como niñas, niños y mujeres (Igualdad, 2021).

### **3.4.1 Madres, sirvientas, proveedoras, compañeras: las perfectas casadas de hoy y la búsqueda de la democracia en lo privado**

Este nuevo estado en que Dios ha puesto a vuestra merced, sujetándola a las leyes del sancto matrimonio (...) es camino adonde se tropieza también (...) porque el servir al marido, y el gobernar la familia, y la crianza de los hijos, y la cuenta que juntamente con esto se debe al temor de Dios, y a la guarda y limpieza de la consciencia (todo lo cual pertenece al estado y oficio de la mujer casada), obras son que cada una por si pide mucho cuidado, y que todas ellas juntas no se pueden cumplir sin favor particular del cielo (León de, 1980, p. 33).

Tal como relatan Bezanilla y Miranda (2014), es innegable el hecho de que alrededor del mundo y a lo largo del tiempo y las culturas las mujeres han sido vistas principalmente

como procreadoras y encargadas del cuidado de las hijas y los hijos y el hogar debido, entre a otros aspectos, a su sexo biológico, género y rol de género. Alcañiz (2003) expone que el sexo es la distinción biológica entre machos y hembras. Son los aspectos físicos y anatómicos que distinguen a los hombres y a las mujeres, como los genitales, por ejemplo, mismos que, fisiológicamente, permiten a las mujeres engendrar nuevos seres humanos. De acuerdo con la autora antes mencionada, desde la época cristiana se acentuó la división entre hombres y mujeres, no obstante que en la actualidad sea están presentando nuevas formas sexuales.

Respecto del género, Alcañiz (2003) refiere que es una construcción social y cultural asignada a las personas a partir de su sexo, un “deber ser” social. Según la UNICEF son ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo y el valor y significado que se les asigna. La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) distingue al hombre y la mujer como categorías sexuales, y lo masculino y lo femenino como categorías de género, que aluden a los atributos sociales y las oportunidades asociadas a ser hombre o mujer, así como a las relaciones entre mujeres y hombres y niñas y niños; atributos, oportunidades y relaciones que se establecen y se aprenden en la sociedad en un determinado lugar y tiempo, por lo que son cambiantes. Ejemplo de un atributo del género femenino, de acuerdo con el CONAVIM (2016), es el hecho de que las mujeres hagan más tareas del hogar que los hombres.

Por rol de género se entienden las prácticas sociales aceptadas por la sociedad y que van asociadas al género (Alcañiz, 2003), que varían de cultura a cultura y de una época histórica a otra, y que son aprendidas a través del proceso de socialización. El CONAVIM distingue los siguientes roles de género para los hombres: el reproductivo, el espacio público, el trabajo remunerado, el poder y la responsabilidad y, por último, la autoridad-dominación. Las mujeres tienen el rol reproductivo, el rol del espacio doméstico, el del trabajo no remunerado, el del servicio y cuidado de personas, así como el de mediación-subordinación. Aunados a los roles de género existen los estereotipos de género, que dictan maneras determinadas de vestido, usos del cuerpo, ademanes, posturas y porte (Bourdieu, 2000, como se citó en Ortiz y Granados, 2003); verbigracia, se ha normalizado el que los hombres carezcan de expresividad corporal y afectiva y que, en cambio, su porte refleje confianza, seguridad y virilidad, y por lo regular su vestimenta se caracteriza por los colores oscuros (Ortiz y Granados, 2003). En general, desde niños son educados, muchas veces, para que les

gusten cierto tipo de juegos, como los carritos, las peleas o el fútbol, mientras que sus modelos de conducta les van dictando que tienen más libertades que las mujeres; así, desde cortas edades ellos comienzan a negarse a, por ejemplo, “jugar juegos de niñas o vestirse como niñas”, como si ello fuera algo negativo, y cuando son mayores siguen expresándose con frases como “pareces vieja”, “lloras como vieja”, entre muchas tantas, porque la feminidad se expresa mediante ciertos ademanes que se relacionan con la fragilidad y la delicadeza (Lara-Cantú, 1994; Bourdieu, 2000, como se citó en Ortiz y Granados, 2003).

Por otro lado, a muchas niñas se les educa para cuidar y servir en casa, sobre todo a sus hermanos o padres. Respecto a su apariencia física, se les viste con colores claros, como el rosa (a veces ni si quiera hay más opciones en el mercado, ya que los colores están divididos en oscuros para niños y rosas y pasteles para niñas), y se les implanta, consciente o inconscientemente, un canon de la belleza; se les implanta la importancia de ser bonitas, tan es así que a muchas se les hipersexualiza, y esto se constata por todos lados: en la red, en televisión, en tiendas de ropa. A las niñas se les enseña a ser princesas, bonitas, dulces, mientras que a los niños se les viste de superhéroes, se les enseña a ser rudos y a no llorar.

En el sistema de géneros lo masculino es superior a lo femenino. “De este modo, las características, las actitudes y los valores considerados ‘masculinos’ (por ejemplo: fuerza, valentía, inteligencia, actividad, y otros) son evaluados de manera positiva, y los individuos que los poseen tienen un estatus superior; al tiempo que los símbolos definidos como ‘femeninos’ (debilidad, cobardía, sensibilidad, pasividad y así por el estilo) son devaluados o por lo menos vinculados con la ambigüedad o la dualidad” (Bourdieu, 2000; Lagarde en Cazés, 1994). La superioridad de lo masculino sobre lo femenino ha sido denominada ‘androcentrismo’ (Bustos, 2016). Se trata no sólo de la superioridad del varón sobre la mujer; fundamentalmente, refiere a la ubicación asimétrica de dos símbolos: lo masculino y lo femenino” (Ortiz y Granados, 2003).

Todas estas actitudes y prácticas sociales asociadas al género pasan muchas veces desapercibidas, sobre todo por los hombres, quienes muchas veces ni si quiera se han puesto a reflexionar sobre su rol (o sus ‘privilegios’ androcéntricos). Empero, el tema de la equidad de género, entre otros tantos que tienen que ver con las mujeres y por qué no, los hombres y las nuevas masculinidades, si bien siempre ha permeado a lo largo de la historia y del mundo, en la actualidad ha cobrado una especial relevancia por la lucha de distintos grupos de

mujeres que buscan el respeto pleno de sus derechos y no más violencias en su contra (femicidios, equidad con respecto a los hombres en todos los sentidos, derecho al aborto, entre otras).

Sin embargo, aunque ha habido avances importantes gracias a estas luchas (la legalización del aborto en Argentina), también es necesario recalcar que en pleno Siglo XXI, hoy muchas mujeres siguen ejerciendo los mismos roles que sus madres y abuelas, como el de la responsabilidad de la crianza y las labores domésticas, por lo que historizar se vuelve una actividad importante, ya que

la cultura actual suele decir que, si está en el pasado, ya no importa. Tenemos que argumentar mejor que el pasado no es sólo pasado, sino que sigue activo en el presente. El tema con la historia es que ‘no pasó’, sino que sigue aquí (Mirzoeff como se citó en Dussel, 2009, p. 16).

#### **3.4.1.1 La triple carga de las mujeres**

Breilh, y Miño (1991) ha recalcado ya que la causa del deterioro prematuro de las mujeres en el neoliberalismo se debe a su triple carga: la de la procreación, la práctica doméstica y la del trabajo (remunerado). En cuanto a la primera, destaca el planteamiento de “replantar la historicidad de lo cotidiano y recuperar el proceso histórico mediador de la reproducción familiar” (Bertaux-Wiame, 1983 como se citó en Breilh y Miño, 1991), denunciando la división entre una actividad productiva, es decir, el momento masculino, y una esfera cotidiana o reproductiva, o sea, el momento femenino, “reducido a la simple repetición-conservación de lo existente, a una permanencia cultural ritualizada y privada de la historia” (p. 31).

Y resalta también que retomar el nexo histórico entre la reproducción social general y de las clases sociales particulares respecto de la reproducción del tiempo de trabajo insertado o remunerado resulta en una ‘jornada interminable’ para las mujeres (Durán 1986 como se citó en Breilh y Miño, 1991), quienes muchas de las veces cumplen con exigencias sin descansos ni durante el día, muchas ni si quiera durante las noches, ni durante sus vidas. En cuanto a la práctica doméstica son varias las tareas: de reproducción, es decir, biológica; de ejecución, como es la limpieza, alimentación y vestido; de gestión, o sea, administración, representación, mercadeo; y de socialización y atención afectiva, es decir, la crianza de niñas

y niños, y/o cuidado de enfermos o ancianos (Durán, 1986 como se citó en Breilh y Miño, 1991), labores que, en términos actuales, aluden también a la carga mental de las mujeres que viven en pareja, y que resulta un peso invisible, pero que a la larga.

La carga mental está detrás de muchas peleas, crisis de pareja y hasta rupturas, ya que genera mucha desigualdad y descontento. Sentimientos de angustia que no se saben muy bien de dónde vienen. En parejas sin hijos, es común que estas disputas se tapen contratando a una persona que venga a limpiar unos días a la semana. Es una forma de ocultar el problema, pero cuando llegan los niños es ya más complicado, porque es más difícil delegar en otro la crianza y educación de los hijos (Alcocer, como se citó en Charpentier, 2020).

Labores que se han agudizado en casa debido al confinamiento, ya que, si bien las mujeres siempre han dividido su trabajo entre la casa, el trabajo y el cuidado de los hijos, ahora se vuelve más difícil porque muchos consideran que el trabajo del hogar no es trabajo (Basilio como se citó en Méndez, 2020), sin contar con que muchas tuvieron que renunciar a sus empleos remunerados para quedarse al cuidado de los hijos mientras los hombres ejercían el rol de proveedores (Azuara, Monserrat y Bustelo, 2020).

“Estamos jugando todos los roles, que para muchos son invisibles. Se vive una triple jornada o más: home office, labores del hogar, cuidado de los hijos. La carga laboral está ahí y hay que visibilizarla, no darla por hecho”, recalca Basilio (2020) respecto del trabajo remunerado; Bezanilla y Miranda (2014) y Breilh y Miño (1991) detallan que fue a finales del siglo XX y a principios del XXI cuando comenzó a volverse más notoria la inserción de las mujeres en el campo laboral remunerado, muchas al principio por necesidad, y después por un cambio de consciencia de éstas, asumiéndose en igualdad de circunstancias y derechos a los hombres, principalmente en lo tocante con el control sobre sus cuerpos y sus vidas, lo que ha venido ocasionado una crisis de la familia patriarcal y ha puesto a tambalear la estructura patriarcal de la sociedad actual.

#### **3.4.1.2 Inequidad en la distribución de labores domésticas en México**

Según Espino (2011), los resultados de un estudio de la distribución del uso del tiempo entre mujeres y hombres de Latinoamérica arrojaron que el tiempo total de trabajo - jornada de trabajo remunerado y doméstico- de las mujeres será siempre mayor que el

masculino, mientras que los hombres disponen de más tiempo libre para llevar a cabo su jornada remunerada, una de cuyas implicaciones es que “la carga de trabajo doméstico que recae sobre las mujeres puede convertirse en un obstáculo de carácter sistémico para su acceso al empleo de calidad” (Espino, 2011, p. 12).

La autora también destaca que por lo regular la presencia femenina es mayor en los puestos de trabajos remunerados informales y precarios de la misma manera que en el trabajo no remunerado o doméstico (un aporte femenino al bienestar y al funcionamiento de la economía global) debido principalmente a la llamada ‘división sexual del trabajo’, pues la distribución que se da socialmente, es decir, las obligaciones y responsabilidades entre individuos sobre las actividades de mercado y extramercado determinan la participación de las mujeres en el trabajo remunerado.

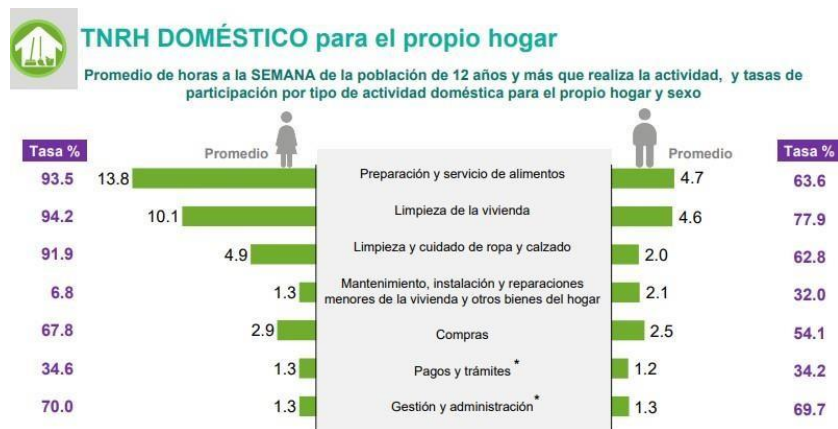
Siguiendo con Espino (2011) “analizar la problemática de las mujeres en el mercado laboral y las desigualdades de género requiere tomar en cuenta la división sexual del trabajo predominante” (p. 22), por ejemplo, vale la pena preguntarse cuántas mujeres trabajadoras hay en un determinado espacio (empleo, política, escuela) en comparación con la cantidad de hombres, así como analizar la segregación horizontal y la distribución por niveles jerárquicos dentro de una ocupación por sexos. Todo esto lleva a reflexionar sobre la forma en que el todo social se hace responsable asegurando las condiciones de la reproducción social, al unísono se respeta el derecho de las personas a elegir sobre el uso de su tiempo.

El trabajo remunerado dota y empodera a las mujeres y además las hace crecer profesionalmente, y para que esto suceda se requiere una equitativa distribución del trabajo doméstico entre mujeres y hombres, así como espacios públicos y gratuitos de cuidado infantil para que ambos tengan posibilidades de tener un empleo remunerado al tiempo que sus hijos reciben una atención adecuada que los beneficie en su desarrollo a fin de no seguir reproduciendo desigualdades en la medida en que acceder a éstos servicios depende de la disponibilidad de ingresos de las personas, recalcan Espino (2011) y Prasad, & Segarra (2023). Además, es imperativo reconocer el trabajo no remunerado de las mujeres y cuantificarlo en las cuentas nacionales.

Las cifras en México: de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) de 2019 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en 2019 las mujeres de 12

años y más dedicaron 31% de su Tiempo Total de Trabajo (TTT) a la semana al trabajo para el mercado, en contraste con el 69% de los hombres de 12 años y más en este rubro. Al trabajo no remunerado de los hogares, las mujeres de 12 años y más dedicaron un 67% de su TTT semanal, mientras que los hombres de 12 años o más sólo dedicaron un 28%. Según esta misma encuesta, las cinco entidades del país con mayores brechas de género en el TTT a la semana de la población de 12 años y más son Zacatecas, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz.

Zacatecas también es una de las cinco entidades con mayores brechas en desventaja hacia las mujeres en el promedio de Trabajo No Remunerado de los Hogares (TNRH) Doméstico a la semana entre la población de 12 años y más económicamente activa y con 40 horas o más semanales de trabajo para el mercado, y una de las cinco entidades con mayores brechas en desventaja hacia las mujeres en cuanto a brecha de género en el promedio de TNRH doméstico a la semana de la población de 12 años y más No Económicamente Activa. Así también las cifras arrojan que en cuanto al TNRH Doméstico para el propio hogar, es mayor la participación de las mujeres:

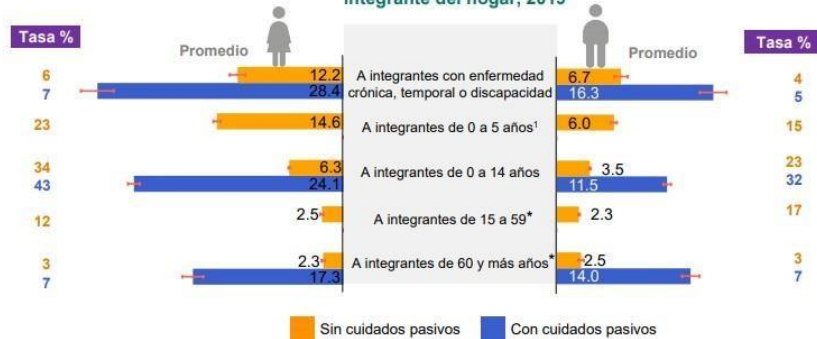


En cuanto al tiempo invertido en cuidar a otros integrantes de la familia, es mayor el que dedican las mujeres, sobre todo en cuanto a cuidados pasivos (hacer dos o más cosas a la vez).



## TNRH de CUIDADOS para el propio Hogar

Promedio de horas a la semana de la población de 12 años y más que realiza la actividad de cuidado y tasas de participación, por sexo, tipo cuidado y característica del integrante del hogar, 2019



Por último, es menester destacar que, en cuanto a las actividades de cuidado personal, el promedio de horas semanales que las mujeres de 12 años y más dedican a dormir es de 53.2 horas, mientras que el de los hombres es de 52.3; para comer, las mujeres dedican 9 horas y los hombres 8.5; en aseo y arreglo las mujeres gastan 6.5 horas y los hombres 5.4. Para rezar, mediar o descansar las mujeres utilizan 3.8 horas, mientras que los hombres usan 4.4; en cuidados de la salud las mujeres invierten 5.7 horas en comparación con los hombres, quienes dedican 6.2 horas.

Como se vio en el texto, sexo biológico, género y rol y estereotipos de género han contribuido al desarrollo y mantenimiento de un orden mundial que ha dispuesto la subordinación de la mujer con respecto del hombre. Esta organización, llamada patriarcado, y cuya una de sus bases es el androcentrismo, ha sido legitimada en el transcurso de la historia por una ideología patriarcal fomentada por la iglesia, el estado y la familia (Bezanilla y Miranda, 2014). No tener la disponibilidad de tiempo requerida limitan el desarrollo profesional de las mujeres, pero también alteran su salud física, mental y emocional, sobre todo cuando se convierten en madres, por lo que “no es casualidad que las mujeres consuman más antidepresivos y ansiolíticos que los hombres” (Abundancia, 2019); esto podría verse como un tipo de violencia sistémica o estructural que muchas veces se legitima a través del amor romántico, causando un desgaste físico y emocional en las mujeres, como es el del síndrome de la mujer agotada, conocido como “el mal del siglo XXI”, y que ocasiona su deterioro prematuro. En mi opinión, si bien las mujeres se han visto frenadas y limitadas por todos lados, deben tomar conciencia de sí mismas y situarse como sujetos históricos, de cambio, que empiezan a tomar protagonismo en el mundo. Necesitan terapias, entenderse y



entender sus contextos. Requieren cuidar de sí mismas, descansar y cultivar amor propio para, en el caso específico de su vida en pareja, aprender a diferenciar entre el amor (satisfacción de las necesidades físicas y afectivas) y la vida de pareja o trabajo en equipo, sobre todo cuando hay hijos, con el fin de buscar una repartición de labores equitativa que sea útil y benéfica para los dos, no sólo para uno.

El papel de víctimas debe acotarse, según el contexto, papel que al menos en México se enseña desde chicas, y que en lugar de favorecerlas las perjudica, por un lado por la revictimización (Carranco, 2020; Cortés, y Correa, 2021) y, por otro, y a mi parecer el más importante, porque se pierde el criterio particular de la responsabilidad de las acciones propias, el qué se hace para detener o continuar con determinada relación o circunstancia, en el caso, claro, de quienes no estén inmersas en alguna situación que las rebase o esté fuera de su control personal, como es el caso de mujeres gravemente violentadas (Baldry, & Cinquegrana, 2021).

Se requiere corresponsabilidad afectiva. A los hombres de les requiere como adultos funcionales, no como una carga más para las mujeres, quienes muchas veces ven en ellos otros hijos, perdiéndose el rol de pareja; sin embargo, cada vez son más los hombres que empiezan a replantearse su masculinidad y por ende a ejercer nuevos papeles, muchos de los cuales le han sido privados o limitados por el mismo patriarcado. Que los hombres se involucren más en el cuidado de los hijos y en las labores domésticas es un buen comienzo para ir modificando los roles y estereotipos de género y aligerar la pesada carga de las mujeres en búsqueda de la equidad y libertad de ambos, pero sobre todo de las mujeres, quienes han sido las más afectadas por el exceso de labores (Breilh y Miño, 1991).

Me atrevo a decir que las mujeres no sólo tienen una triple carga (trabajo o trabajos remunerados y no remunerados o domésticos y procreación o cuidado de los hijos), pues yo veo por lo menos dos más: las de proveedoras y compañeras, sin contar con la labor que deberían de ejercer en el cuidado de sí mismas, su derecho intrínseco, y en general de su desarrollo humano. Y, como ya se ha expuesto, “entre la aceptación de las reglas del juego individual y la integración al interés social [existe el] desafío de construcción de la democracia real también en el dominio íntimo de lo privado” (Breilh, y Miño, 1991, p. 41). ¡El patriarcado se va a caer!, gritan eufóricas autodenominadas feministas, pero para que caiga hay que dejar de sostenerlo, y la primera batalla se pelea en casa, dejando el papel de

la esposa que todo lo puede, 'la madrecita santa, la esposa perfecta o la perfecta casada' a fin de replantear roles, compartir responsabilidades, mejorar la estabilidad personal, autocuidarse y, por ende, estar y ser 'mejores' para uno mismo y para los demás, especialmente para la crianza de las hijas y los hijos.

## Resultados

Para la recolección de datos, tal como hemos previsto en la parte del Método, se utilizó la técnica —también llamado método (Krippendorff, 1980)— análisis de contenido. Dicha técnica de análisis de distintos datos tiene que ver con lo que se dice, con lo que, en este caso, las entrevistadas afirmaron, en su experiencia, en su vida, es decir, tiene que ver con el significado que cada una le da a lo que dice, a las palabras, a la ideología de la persona (Esin, Fathi, & Squire, 2014).

A esta altura de la redacción de la investigación es necesario manifestar que las categorías formuladas por el investigador no suelen estar creadas a nivel absoluto (hacer lo contrario sería caer en las garras de aquello que estamos criticando con este trabajo); las categorías se dan cuando el investigador se relaciona con su realidad, con la realidad de lo investigado (Krippendorff, 1980; Laat, 2023), en este estudio esa realidad es creada por las dos entrevistadas, una cada una, por tanto, es absurdo decir o asegurar que sólo existe una realidad. Las categorías son portavoces de las situaciones empíricas; dichas situaciones no son otra cosa que las entrevistas realizadas; por ello, creemos ser un inconveniente en suma ridículo hablar de absolutos, lo mismo sucede con el afán de querer generalizar.

De acuerdo con el análisis de contenido, el investigador tiende a “comprender los datos como fenómenos simbólicos” (Krippendorff, 1980, p. 7). Es indispensable que tengamos en consideración que una de las misiones primordiales en la investigación de corte empírico es elegir lo que se va a registrar. Toda investigación se compone de unidades portadoras de información, que no son sino categorías que sirven para agrupar y organizar los datos recabados en las dos entrevistas que se hicieron (Laat, 2023; Krippendorff, 1980). Enseguida mostramos los resultados arrojados en esta investigación. Las situaciones de facto las hemos estructurado en varias categorías, categorías que son complementadas (en el cuerpo), “combinado” con el referente teórico. Los nombres de las entrevistadas quedan en el anonimato, acción prevista como regla ética. Podemos aseverar que se han cumplido los distintos objetivos del estudio en cuestión. A continuación, mostramos las cuatro categorías y su respectivo corpus textual:

### **Categoría 1: La educación como motor del desarrollo (humano)**

En primer término, tenemos a la madre que optó (y tuvo la oportunidad) porque su hijo cursara parte de su educación inicial en un Centro de Atención Infantil. Irene, que es como la llamaremos, comentó lo siguiente:

Bueno, en mí, en mí... ¿cómo te diré?, en mi experiencia como maestra, también ves el desarrollo de los niños del kínder, del o los que estuvieron en educación inicial o así, que son como más retraídillos, y los niños como que acá son más, más sueltos, o sea los enseñan las maestras mucho a ser como muy independientes, yo así lo siento, ¿verdad? (...)

Y prosigue platicando su experiencia como docente:

Cuando empecé a hacer mis prácticas profesionales, me tocó hacerlas en la escuela Soledad Fernández, atrás de la Normal, son grupos muy extensos, de 40 niños, pero ahí sí, te lo juro, fue muy muy marcada la diferencia entre niños que están en el Cendi y niños que están, que fueron criados por abuelitas, tías, mamás, vecinas, está muy muy marcado.

Nos habló de ciertas diferencias que vio en niños que recibieron educación inicial y los que no:

...o sea, son niños que no tienen habilidades motrices finas muy desarrolladas, o son torpes en ciertas cosas, o como que se les dificulta resolver problemas muy... muy simples, el de, por ejemplo, “ve y tírame esto a la basura”, y no hayan un bote de basura, y pues no, ya no hay bote de basura, “pero pues búscale, hay más opciones, o haz algo con la basura” (...)

En lo concerniente con su hijo, aseveró lo siguiente:

Y en Rafa [su hijo], te digo, yo veo que desarrollan mucha capacidad, mucha capacidad en la cuestión del pensamiento, de desarrollo motriz, de, del lenguaje, de... de estimulación temprana en todos los aspectos porque sí, te digo, no soy muy comparativa, pero sí ves niños a esa edad...

Es indudable que el desarrollo del ser humano como sujeto social empieza desde la concepción. El desarrollo infantil es un proceso de maduración que depende de la interacción del niño con otras personas y que resulta en una evolución ordenada de habilidades perceptivas, motrices, cognitivas, lingüísticas, socioemocionales y de autorregulación, es

decir, las habilidades que se desarrollan a lo largo de la vida se basan en capacidades básicas adquiridas en la primera infancia.

En esta lógica, es necesario argumentar que hay puntos, tanto a favor como en contra de la educación inicial institucionalizada, o sea, en todos los niños no puede aplicar un desarrollo “igual”, son procesos distintos, procesos que obedecen a circunstancias sociales y biológicas. El cuidado del niño (en teoría) debe ser cariñoso y sensible a sus necesidades ya que facilita una óptima salud, nutrición, seguridad, protección y aprendizaje a una edad temprana, a través de relaciones e interacciones afectivas, sociales. Los beneficios del cuidado cariñoso, sensible y atento se extienden a toda la vida y se expresan en una mejor salud, mayor bienestar y mayor capacidad de aprender, de ganarse la vida, habilidad para desenvolverse en el todo social (Attanasio et al., 2022; Sotelsek, 2007).

Irene narra cómo fue el proceso de cuando llevó a su bebé a una “guardería”, es decir, a que recibiera educación inicial institucionalizada:

Nos decían que mínimo teníamos que estar 3 horas en el... Ahí, adentro de la guardería. Entonces haz de cuenta ese era el primer día. El segundo día lo atendías medio día tú y medio día la asistente, ¿sí?, para que el bebé se fuera como adaptando también a... Pero eran muchos niños ahí. Te estoy diciendo que en el grupo por ejemplo de mi hijo eran alrededor de 20 niños y eran como unas cinco asistentes, ¿sí? Sí eran muchos, pero también eran muchas antes. Y ya el tercer día, el tercer día tú ya nada más estabas de observador, de espectador, tú ya no hacías nada y la asistencia hacía todo y ya les decían ahí cómo cambiar...

Las familias necesitan apoyo para proveer el cuidado cariñoso y sensible, incluyendo recursos materiales y económicos, políticas nacionales, como licencias de maternidad y paternidad remuneradas y prestación de diversos servicios, incluyendo servicios de salud, nutrición, educación y la protección infantil y social (Attanasio et al., 2022; Durán, 2007; Tedesco, 2012). La gestación y los primeros 3 años de vida son fundamentales para que los niños tengan un desarrollo físico, psicosocial, emocional y cognitivo adecuado para el resto de sus vidas (Pérez-Escamilla et al., 2017).

Irene prosigue con su experiencia como educadora, haciendo una comparación entre los dos rubros que venimos manejando a lo largo de esta investigación:

Como maestra de primaria, te digo, yo he visto muchísima diferencia entre un niño de Cendi y un niño que nada más fue al kínder. Te digo, yo veo... Lo veo mucho en mis sobrinos, está muy marcado en mis sobrinas, lo veo muy marcado en la cuestión, te digo, de mi trabajo, de que por ejemplo, yo, como maestra de... de que entramos en agosto a septiembre (2020) para que los niños comiencen con su proceso de la lectura y la escritura, y hay niños, ¡híjole!, que en un mes se van solitos, solitos, solitos, o sea, dices, “¡ay, no inventes!” es lo que me agrada mucho de mi trabajo, es lo que dices “¡se van solitos”, y ay, sientes bien bonito cuando te empiezan a leer!, y hay niños que ¡híjole!, todavía es mayo, ¡ay, piedrotas, piedrotas!, entonces, te digo, cuando te pones a analizar mucho el archivo del niño o los antecedentes, ¡ay!, sí dices... “pues es que este niño es así por esta cuestión”, y ya empiezas a ver... que papás divorciados, o que mamá, mamá... nomás lo tuvo en tercero del kínder, o mamá esto... Dices, “híjole”, no te quieres poner una expectativa tú como maestro, pero desgraciadamente ya cuando ves los antecedentes y ves que es mayo y la criatura no reacciona, sí dices, “híjole, pues sí fue por esa situación”, entonces, te digo, yo siempre que me dicen, “es que...” Yo como mamá yo sí lo veo bien el que haya guardarías, para mí sí ha sido una gran ayuda.

En el caso de Irene, ha sido beneficioso —por su misma experiencia, como hemos dicho— que los niños cursen educación inicial. En su caso, sólo atribuye el desarrollo, sea lento o rápido, a la educación inicial institucionalizada, cuando, hemos argüido que dicho proceso desarrollativo obedece a varios aspectos, distintas perspectivas, no se trata de un proceso cuadrado o cíclico, es más complicado que eso (Attanasio et al., 2022). Por ejemplo, los avances en las Neurociencias claramente indican que la gestación y los primeros tres años de vida son fundamentales para establecer la base del desarrollo humano en forma secuencial, donde nuevas habilidades adquiridas se construyen sobre habilidades solidificadas anteriormente. Por ello, se debe invertir sustancialmente en mejorar el DIT de los niños desde que son concebidos.

Aunque la ciencia también ha indicado que las inversiones después de los primeros tres años de vida pueden restaurar parcialmente la pérdida en el desarrollo —debido a falta de un cuidado sensible y cariñoso durante la infancia temprana—, la evidencia claramente muestra que entre más temprano se empieza ofreciendo oportunidades a los niños, mejores

resultados se van a obtener a largo plazo (Champeaux et al., 2022; Heckman, 2011; Pérez-Escamillaa et al.,2017; Scattolin et al., 2022).

## **Categoría 2: Desarrollo moral**

Sin embargo, el ser humano, aparte de ser un ente social (Mondada et al., 2020; Tomasello, 2020), también es un ente repleto de prejuicios, prejuicios que llegan a regir su vida, teniendo como “verdaderos” hábitos o creencias que, científicamente, no están probados. Dice Irene:

Y me dice el otro día una persona, “pues sí, pero ¿entonces desde chiquitos les vas a enseñar reglas?”, pues no es como que reglas, sino como que, es tipo para que se sepan cómo comportar ante la sociedad, ante la vida.

Por ejemplo, Claudia dijo lo siguiente en cuanto al asunto de los valores que son heredados de alguna u otra forma:

Si ando mal, los que me rodean creo que se van a poner mal, como que transmitimos nuestros humores, sentimientos y todo eso. Por eso te decía que cuando ando de malas por problemas en el trabajo o alguna pelea con mi marido, no trato de desquitarme con mis hijos o mis papás, ellos no tienen la culpa. Yo creo que... este... así me educaron, ¿no? Y este... pues, una le va pasando esos valores a sus hijos y a sus hijas. Y así es como una los va educando, y eso me parece muy importante.

Y agrega la misma Claudia: “que lo importante sean los sentimientos que les transmito, los valores, ser responsables, honestos y trabajadores.” Como bien puede vislumbrarse, para Claudia resulta de importancia capital el cómo nos educaron, el cómo nos trataron nuestros padres, el cómo recibimos la educación (Tedesco, 2012; Scattolin et al., 2022), sin hablar de “bueno” ni “malo”, sino que se trata de un asunto subjetivo en demasía; decir que cierta conducta es mala es encasillarla y hasta menospreciarla, ya que, por ejemplo, lo que para Claudia, nuestra entrevistada, resulta una cosa buena, tal vez para Irene resulté, no lo contrario, pero sí algo distinto.

Hasta cierto punto, Irene está consciente de este asunto de los prejuicios y reglas que ella misma comenta, continúa:

...porque pues también si no estuviéramos alineados por reglamentos, pues, esto sería un desmadre, ¿verdad? (...) Yo siento, siempre he pensado también que, lo... lo básico es cuando están pequeños, enséñales lo que les tengas que enseñar cuando están chiquitos y sí te lo agarran, o sea, es algo tan curioso, que a mí me ha pasado en estos 10 años de servicio (...), es difícil a veces decir “mi trabajo ya concluyó en el



primero año”, no, porque los niños se llevan todo lo que tú les enseñaste (...) pero sí como que a partir de... de esa edad, te digo, se me hacen como bien maleables los niños y bien flexibles, y todo, todo, todo, todo te aprenden.

En efecto, la calidad de la niñez tiene importancia no sólo para lo que pase en la niñez sino también para lo que se avecina, para la vida futura. Las inversiones para la infancia “son importantes por su propio derecho debido a que ellas abren el camino para toda una vida de mejor salud, desempeño mental y físico, y productividad” como lo señala Iglesias, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, quien añade que “las inversiones apropiadas pueden llevarnos lejos para minimizar, y aun prevenir, una serie de otros problemas económicos y sociales, que van desde la delincuencia juvenil hasta la maternidad adolescente y la violencia doméstica y social” (Sen, 1999, p. 54).

...trato de ser muy cuidadosa con lo que ven mis hijos en la televisión, en el celular, en la tableta, qué juegos descargan, es más, yo misma los descargo y busco opiniones de otras madres sobre el juego, sobre programas, series, películas y todo ese rollo... [guardó silencio, pensativa],

comentó Claudia. En esas mismas creencias y acciones prejuiciosas está la moral, o lo que venimos llamando desarrollo moral, en esta línea de pensamiento, la otra entrevistada, comentó sobre el machismo, que viene a ser un obstáculo, aparte de un invento politizado:

Y, como te digo, no quiero que mis hijos sean unos hombres machistas, que sean celosos, que obliguen a sus parejas a hacer lo que ellos quieren hacer, no, no lo soportaría. Por eso, trato de educarlos de la mejor manera, por un camino decente y honesto, pero sobre todo abierto, que se den cuenta que eso está mal, que el machismo no es algo bueno, que al contrario los hace infelices y depreciables frente a los demás. Antonio (su hijo) ya entiende un poco, y siempre le digo que las cosas tienen que ser iguales, sea hombre o mujer, que ambos merecen las mismas oportunidades y todo eso, ¿no? O sea, que no hay diferencia como para tratar a uno mejor que a la otra. Cuando vemos la tele y pasa alguna escena de machismo o desprecio hacia la mujer, les explico que eso está mal, que nunca deben hacerlo, Manuel se me queda viendo y repite algunas de las palabras que les digo, sé que poco a poco irá entendiéndome, estoy segura (Claudia).

La tercera conexión es también indirecta, pero se relaciona con los vínculos sociales, que pueden extenderse más allá de los puramente económicos. Nuestra habilidad para vivir con otros, para participar en actividades sociales, y para evitar desastres sociales, está también profundamente influenciada por las aptitudes que adquirimos como niños (Attanasio et al., 2022; Champeaux et al., 2022; Durán, 2007; Long et al., 2022; Sen, 1999; Sotelsek, 2007).

### **Categoría 3: Educación inicial institucionalizada: Pros y contras**

Como bien hemos dicho, hablar de absolutos en la investigación documental es un casi total absurdo, no podemos aseverar que se es malo o bueno por completo, siempre hay matices y perspectivas diferentes (Holtz, 2020; Stewart et al., 2021; Truman, 2023), de lo contrario todo resultaría tan cuadrado que la investigación sería simplemente innecesaria. Pero esto no significa que no exista lo correcto o lo incorrecto, hablese de conductas o de creencias, por ejemplo, Claudia nos comentó lo siguiente:

yo creo que si a una la han educado bien sabiendo qué es lo correcto y lo incorrecto, va a ser la manera en que una le va a pasar todo eso que aprendió de sus padres, pues, lo va pasar, transmitir a sus hijos. Si a una la educaron mal y con irresponsabilidad, cosa que pasa mucho en nuestro entorno, y una se da cuenta de todo eso, si a una la educaron así con esos descuidos y aparte sin amor y cariño, pues, es lo que esta persona le va a pasar a sus hijos, esa misma irresponsabilidad se la va a enseñar a sus hijos,

Podemos aseverar que Claudia tiene la seguridad que el ser humano es un ente social, que está en este mundo para aprender de los demás, independientemente del matiz de lo que se le enseñe. Tiene la seguridad que lo que ella enseñe a sus hijos, estos lo harán con los suyos propios, y así sucesivamente (Tedesco, 2012; Scattolin et al., 2022). Aunque, es necesario no perder de vista que las palabras, sean orales o escritas, se van distorsionando con los años. Lo que ayer nos quiso decir un autor no será lo mismo que entendamos mañana. Por ejemplo, al leer, sea el texto que sea, siempre buscamos algo en específico, por ello el rico matiz de las palabras y sentencias humanas, claro, no en todos los escritos, pero sí en una cantidad razonable de ellos.

En esa época mi niño sí enseñó a desarrollarse solito, prácticamente se soltó, se soltó: el aprendió a gatear, a cosas muy básicas que a lo mejor un niño de... Bueno, en mi, en mi... Cómo te diré, en mi experiencia como maestra también vez el desarrollo de los niños del kínder, del o los que estuvieron en educación inicial o así que son como más retraídillos, y los niños como que acá son más, más sueltos, o sea los enseñan las maestras mucho a ser como muy independientes, yo así lo siento verdad (Irene);  
platica Irene, asimismo, en su lógica, la educación inicial institucionalizada es de suma importancia, podemos aseverar que hasta “obligatoria”, por el simple hecho de que, de

acuerdo con su experiencia, vislumbra un desarrollo óptimo. Para ella la educación inicial es de importancia capital, para Claudia puede que sí o puede que no, por el hecho que le es ajena.

En el caso de Claudia, ella no cree conveniente la figura paterna en su casa, digo, está el papá, pero para ella no es relevante en cuanto a la educación de sus hijos, dice así:

...ya te daba el ejemplo de mi marido, ¿no?, si él fuera el que “cuidara” a mis hijos, pues, la verdad ¡pobrecitos! Estarían en manos realmente, y tengo que decirlo, en manos irresponsables y frías. No quiero ni pensar qué les enseñaría y todo lo que... lo que omitiría, no sé, trato de desviar mi pensamiento de esas cosas... es más, hasta la cabeza me duele cuando pienso tanto en todo eso...

En cambio., está lo que arguye Irene, dice esto sobre el mismo tema:

En lo que respecta al cuidado de los hijos la tarea es igual porque, pues sí, cuando él ocupa hacer sus cosas, pues yo me quedé con ellos (los niños), y cuando yo ocupo hacer las mías, pues él se queda con ellos, o sea, vamos a la par muy en esa cuestión, pero así como más más al pendiente o que te diga: “no es que esté así”, yo pienso que... así de... él sí conoce bien a la perfección lo de: “oye, anda mal porque lo noto así o...”, como que él los conoce más a la perfección que yo. Y él sí es más fijado en detalles, así de: “es que no, no está haciendo esto bien o anda como medio *destantiado*, ¿no?” O sea, él es más fijado en esa cuestión.

Para Irene el modelo de un papá cuidador y que “ayuda” está presente, en determinados momentos, claro está; en cambio, para Claudia, la idea de un papá que “apoye”, sea con las tareas del hogar con los mismos hijos le es indiferente, es más, en ciertos casos, le desagraday prefiere que el papá no esté presente.

Puede parecer hasta chusco en una primera lectura lo que nos comenta Claudia, pero pensándolo mejor y más detenidamente, es un caos en cuanto a la crianza de los hijos, dicen que no se enseña a ser padres, pues resulta ser una buena excusa para hacer con los hijos lo que nos viene en gana, no es justo para ellos haber caído en manos irresponsables y bárbaras. “Lo que me duele, principalmente, como te digo, son mis hijos, no es un padre para ellos, es como una máquina que da dinero y come y duerme y ya”, manifiesta Claudia. Y asegura más adelante, refiriéndose a sus hijos: “No, no te creas, espero que no se topen con alguien con mi marido, sería el colmo, ¿no crees?” por su parte, Irene, señala:

...yo como maestra, que, no sé, se me amontona por ejemplo el trabajo cuando es período de evaluación que estoy con los exámenes, que estoy con varias cosas en la cabeza y pues todavía mis hijos sí, se me hace muy difícil, pero en esa cuestión como que nos hemos compactado muy bien mi esposo y yo.

Ya inmerso el bebé en una institución, Irene describe cómo fue la disciplina:

...pues me dan el lugar en Sedesol y ahí sí era como un poquito más *pasalón* todo, porque en las del seguro sí era como muy estricto en la cuestión de... de revisión de temperatura, revisión de moquito. No te los dejaban pasar por ningún motivo con alguna enfermedad, o sea nada, nada, a menos de que llevaras el justificante médico del seguro,

Y agrega: “en Sedesol, pues, pagábamos una cuota mensual por la alimentación. Ahí en esa de Sedesol te digo, duró 6 meses”, le es inevitable hacer comparaciones entre Centros de Atención Infantil; “la del seguro porque ahí sí... era muy muy estricta y muy... tenía muchísimos cuidados.”

#### **Categoría 4: La educación como aporte social**

Arguye Claudia: “Trato de guiarlos a eso que llaman diversidad cultural y también en la diversidad sexual.” Todo parece indicar que Claudia tiene cierta formación, digamos, cultural y académica, aunque, es necesario decir que la educación no es garantía de nada (Day, 2023; Tedesco, 2012); puede darse el caso que un personaje con doctorado sea más “ignorante” que otro que apenas y fue a la primaria, en ocasiones la escuela no hace sino domesticar al individuo, hacerlo que repita determinado discurso, y fuera de ahí es difícil que se desenvuelva con entera responsabilidad de sus actos y creencias.

Entonces, siguiendo el camino trazado, podemos aseverar que, contextualizando con esta investigación, se tiene la noción que un niño que ha cursado educación inicial tiene mayor habilidad y ha desarrollado ciertas capacidades que le permiten un “mejor” desenvolvimiento, aclaramos, esto en el pensamiento de Irene; en cambio, para Claudia, la educación inicial no es un “requisito” para el desenvolvimiento social de sus hijos, desenvolvimiento que puede ir guiado de una educación familiar estructurada que los lleve a ser entes activos en el todo social (Castillo, y Sandoval, 2022; Chalari et al., 2023; Sotelsek, 2007).

Los escucho, a Manuel que empieza con sus primeras conversaciones, créeme que le presto toda la atención y lo hago con muchísimo gusto. Y este... pues... a final de cuentas quiero que crezcan correctamente, con buenos valores, como te digo (Claudia).

En cuanto al tema del trabajo, Irene es una mamá que aparte del trabajo de la crianza, de la casa y demás, tiene un trabajo remunerado, señala como se sigue:

Uno como mamá trabajadora ya lo que quieres es que te los cuiden. Desgraciadamente sí es así, y ya dices bueno pues ya ni modo, ya si se me enferma pues lo llevo al doctor, o..., no sé. No sé si te ha pasado que, o sea, todo el mundo dice “los niños de guardería son niños enfermizos”, y sí es cierto, es que agarran cada enfermedad.

En estas líneas, lo que Irene hace notar es que realmente no hay muchas opciones, se llega a un punto en que, como ella misma dice, quiere que le cuiden al hijo para poder, en este caso, trabajar y mantener a la familia en una posición más o menos estable. Podemos aseverar que hoy día la situación está difícil, pero viéndolo bien, detenida y razonablemente,

siempre ha sido así, con mínimas diferencias entre las épocas, ya que ninguna época resulta ser igual a otra, existen similitudes, en algunos casos tajantes, en otros apenas visibles.

Claudia tiene cierto reparo negativo sobre el machismo, con experiencias deleznable desde sus papás hasta su marido en turno, trata de educar a sus hijos en vías de rechazo, especialmente, al machismo: “el machismo no es algo bueno, que al contrario los hace infelices y depreciables frente a los demás”, aclara la misma Claudia. Continúa refiriéndose a sus hijos:

Cuando vemos la tele y pasa alguna escena de machismo o desprecio hacia la mujer, les explico que eso está mal, que nunca deben hacerlo, Manuel se me queda viendo y repite algunas de las palabras que les digo, sé que poco a poco irá entendiéndome, estoy segura.

Y como por lo general las mamás quieren lo mejor para sus hijos, Claudia no es la excepción, arguye como se sigue:

...lo que trato de decirte es que era muy desigual el trato, y todo por ser mujeres llevábamos la de perder, no se vale... Y este... yo no quiero, como te digo, que mis hijos crezcan con ese tipo de influencia, por eso, cuando los llevo a que me los cuide mi mamá, me quedó con el pendiente de que ellos vean todo lo que yo vi, que vean cómo trata mi papá a mi mamá, qué le dice y cómo se lo dice.

Ahora bien, en suma, Irene concibe como un error el no haber colocado a su primer hijo en el Cendi, comenta refiriéndose a su segundo hijo: “Y ya con el chiquito, no pues con el chiquito ya fue directo al Cendi, ya ahí con él no tuve a qué errarle.” Como vemos, habla de error, de que fue un error haber probado varias guarderías hasta que llegó a la que le agradó más, a la que le gustó cómo trabajaba, considerando un error no estar en el Cendi.

Irene manifiesta:

También es como muy criticado en la cuestión de que, hay es que, “hay m’hijo, te presto la *tablet* o el teléfono y juega un ratito en lo que yo me desestreso poquito”, porque yo sé que está mal, no me gusta, pero sí hay días que de plano hay digo no, no soporto tanto griterío.

Es tal como decíamos, “hablar” desde la teoría es sencillo, es decir, cualquiera lo puede hacer, pero hacerlo, llevarlo a la acción es, pues, complicado, realmente complicado. En suma, señala Irene:

“No se trata de ahí”, le digo, es que hay que desarrollar como que otras capacidades; “toy aburrido”, “pues siéntate y ponte a contar números o ponte a... no sé, cualquier cosa”. O sea, trato de que no agarre tanto el teléfono, porque sí me desespera, y digo, si, a mí a veces... me fastidia, pues, ellos con mayor razón que están chiquitos.



## Discusión y conclusiones

Entonces, podemos manifestar que se han cumplido los objetivos propuestos para este estudio. Además, y resulta necesario plasmarlo, obtuvimos respuestas que fueron más allá de lo esperado, los resultados arrojaron información sobre rubros que, desde luego, no se tenían contemplados, alguno ni la más mínima referencia de ellos. Por ejemplo, lo narrado por Claudia en relación con su arrepentimiento de estar casada y, más aún, de haber tenido hijos, pero como ella dice, “ya están aquí, tengo que echarle ganas”.

Así pues, para Claudia, el mejor aporte social que puede hacer es enseñar a sus hijos a ser “buenos” ciudadanos, buenas personas, como dice ella. Siendo este aspecto de importancia capital en la lógica de la entrevistada. Resulta indispensable decir, a esta altura, a Claudia le implantaron el chip de la esposa feliz, “la idea fue siempre la de que me iba a encontrar un marido y me iba a casar, me iba a mantener, iba a tener un montón de hijos y sería la ama de casa más feliz del mundo, que me encontraría con mi príncipe azul”, una verdadera utopía, pero es el imaginario social por antonomasia (Nwangwu, & Ezeibe, 2019; Sajjad et al., 2020).

En suma, es indispensable una educación inicial institucionalizada, claro está, pero no es la única “manera” de criar a los hijos, desde luego que recibiendo educación inicial institucionalizada habrá mejora de determinados desarrollos, habrá procesos que se faciliten con sencillez, pero no es la única forma. Una madre, digamos, responsable y atenta a la educación de sus hijos podrá hacer lo propio, tal como Claudia tiene toda la intención. Lo deseable sería que todos los niños recibiesen una educación de calidad, pero situándonos en nuestro contexto, bien sabemos que es algo complicado, más no imposible.

Ahora bien, esto es lo que ha acaecido antes, durante y después de las entrevistas; Claudia e Irene han creado su realidad, realidad en turno, claro está; a través de sus acciones y relaciones en el todo social; asimismo, le han dado vida a la narración mediante el lenguaje, el lenguaje como una guía “infalible”; es indispensable que tengamos en consideración que el que realiza la entrevista no tiene la información, el conocimiento que sí tienen sus entrevistados, en este caso, las dos entrevistadas (Íñiguez, 2006; Ruslin et al., 2022). Entonces, estimado lector, es necesario argüir que las oraciones son dependientes de la información obtenida en las entrevistas; bien, tanto el discurso de la mamá que no dio a su hijo una educación inicial y la que sí lo hizo no pueden formarse de manera independiente

del lenguaje (Vandijk, 2006), de la mano con estas construcciones del niño, va su desarrollo humano y posteriormente su aporte social, es decir, qué tan funcional puede ser el niño en un futuro dentro del todo social (Sol del, 2004).

En esta lógica, lector, el meollo del asunto está en, de acuerdo con Martins y Arantes (2019) y Ruslin et al. (2022), intentar comprender cómo las mamás (y los niños) se describen a sí mismas y también el significado que dan a su contexto en turno. De ninguna manera, es puntual que lo pongamos sobre la mesa, se intenta decir que existe una verdad en este rubro que estamos investigando; por ejemplo, sería un total absurdo decir tajantemente que es verdad que los niños que reciben una educación inicial institucionalizada tienen un *mejor* desarrollo que aquellos que no tuvieron la “fortuna” de recibir esta clase de educación, ¡absurdo! No menos idiota sería comentar o dar la “recomendación” de que es mejor que lleven a sus hijos a alguna institución para que reciban educación inicial. No todo es blanco o negro, el abanico de posibilidades es, a la vez maravilloso y a la vez complicado en demasía. No hay verdad, hay verdades, no existe una verdad, entendida como una visión tradicional y perdurable, o sea, ortodoxa, nada de eso, este estudio está lejos de tales aseveraciones, de tales peroratas; de este modo, el investigador en turno no intenta desentrañar el conocimiento y llegar a una verdad, a una perorata universal, realmente, y hay que decirlo, lector, en la investigación social no hay necesidad de eso.

Lo que se pretende hacer, y a mi juicio se hizo, no es sino construir una realidad, como si de albañiles del discurso social se tratase; de nuestra realidad, claro está, Irene construyó la suya, Claudia hizo lo propio, etcétera. Por este camino, dice Gergen (1996) que “la investigación misma se convierte en un instrumento para la emancipación (...) Genera una postura crítica hacia lo que se da por sentado” (Gergen, 1996, p. 122), y no hay otra cosa que se dé por sentado que las vastas creencias (prejuicios) en tema de educación (Pramodini, 2022; Tedesco, 2012).

Podemos rescatar una especie de conclusión, sin caer en absolutismos, desde luego, y es la de que la realidad se construye mediante el lenguaje (Celis y Rodríguez, 2016; Cromby & Nightingale, 1999; Garay et al., 2005; García, 2003; Gergen, 2007; Gralewski, 2011; Ibáñez, 2006; Nightingale & Cromby, 2002; Fernández, 2019; Ospina-Alvarado, 2018b; Torras, 2000). Entonces, los individuos siempre están creando símbolos y significaciones de su conducta y relaciones en relación a la educación, y bien sabemos que no hay una “mejor”

que otra, pero sí sabemos que hay teorías que muestran opciones en este rubro que enriquecen dicha cuestión, o sea, lo de la educación inicial institucionalizada. Las mamás crean componentes que forman su realidad, y lo logran haciendo uso del lenguaje, en suma, el lenguaje da oportunidad a esa relación que tienen Claudia e Irene con el mundo, funcionando como una herramienta que facilita la construcción y deconstrucción de la realidad (Durán, 2007; Felten et al., 2020; Íñiguez, 2006).

En cuanto al tema de lenguaje, las dos mamás entrevistadas se dedicaron a clasificar y categorizar, podríamos decir que es un proceso “forzoso”, siendo el lenguaje de naturaleza neutral. Por desgracia, el individuo llega a distorsionar el mismo lenguaje, todo con fines prejuiciosos y discriminatorios, su utilización, nos dicen Borja (2018) y Sol del (2004), llega a funcionar como un obstáculo para el desarrollo tanto personal como colectivo.

## Limitantes y sugerencias

Ahora bien, en este apartado seré lo más breve posible, ya que limitaciones y sugerencias es lo que más hay en nuestro *mundo universo* (diría santa Teresa de Jesús), por ello, prometo brevedad (aunque la promesa no entrañe seguridad ni garantía, desde luego). La primera limitación surgió por el hecho de no tener más entrevistadas, la pandemia, el tiempo, otros trabajos (hogar, hijos, mascotas, etc.), fueron obstáculos, unos más cansados y penosos que los anteriores, en fin, es necesario poner en claro que la calidad no se encuentra en la cantidad, si sólo hubiera sido una entrevista la realizada, aun así, podría sacársele el jugo necesario para una investigación de corte, claro es, cualitativo de calidad.

Otra limitación fue que las entrevistadas no se “abren” a la primera como uno —como investigadora— quisiera. Ya que, en nuestra sociedad, y se mostró a lo largo del Marco Teórico de este estudio, es prohibido hablar de ciertas cosas (Sotelsek, 2007); puede alegarse que nuestra época es más abierta y está más liberada (Sol del, 2004), pero los estudios empíricos muestran lo contrario. Los prejuicios y las barreras que impiden al individuo pensar razonablemente, tener la razón, decía Montaigne, como guía. Tenerla es complicado, y lo es aún más cuando es raro encontrarse con este fenómeno. Son los menos, diría mi abuelita. Y en efecto, la superficialidad y la mercadotecnia han invadido groseramente nuestra ya grosera época.

En fin, este estudio ha aportado un grano de arena en el universo académico y científico, como “sugerencia”, y no quiero sonar como alguien que porta algo verdadero que quiere transmitir casi casi a la fuerza, no para nada, en fin, la sugerencia es para aquellos estudiantes, docentes o cualquiera que el azar haga que hojee o lea esta tesis se vea tentado para seguir con este tema de investigación, es decir, en Zacatecas, digo, el estado de Zacatecas el estudio de mamás y niños, educación, crianza es “amplio”, pero pocos, y es necesario decirlo, no son de calidad, muchos intentan mostrar una “verdad” y los otros lo que hacen es generalizar, y eso a este nivel y en el terreno en que nos encontramos es absurdo, y no quiero pecar de ingenua, porque no lo soy. Pero, después de todo, creo que el tema es atractivo, estudiarlo desde una visión constructorista, desde una visión “enteramente” social, estudios cualitativos que de verdad aporten algo es lo que hace falta en este rubro.

Y sería algo realmente satisfactorio que después de algunos estudios se genere el diálogo, el debate, el choque de ideas, el choque de contextos, porque, querámoslo o no, todo

depende del contexto, es decir, somos entes sociales, lo biológico es importante, desde luego, pero no nacemos, nos hacemos, sin hacer alarde de la choteada frase de la ya choteada y poco leída autora que todas conocemos [sic]. Arguye Navarro (2020), la investigación y su posterior análisis resultan ser “un intento de generar conocimiento que pueda alimentar nuevas rutas de diálogo y acción” (p. 70). En cuanto a esto, es indispensable que se tenga en cuenta que existe una variedad en cuanto a estilos de vida, que hay multiplicidad de gustos, identidades y, como ya se dijo, estilos de vida, etc.

## Referencias

- Abundancia, R. (2019). Carga mental: la tarea invisible de las mujeres de la que nadie habla. *El País*. Carga mental: la tarea invisible de las mujeres de la que nadie habla (elpais.com)
- Acosta, A. M., Quiroz, C. A., Chancay, T. S., y López, V. E. R. (2019). Sistema familiar y continuidad de las empresas familiares. *Revista de ciencias sociales*, 25(4), 265-275.
- Acuerdo Educativo Nacional. (2019). *Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia*. SEP
- Alcañiz, M. (2003). Género, cambio social y desarrollo. *Asparkía. Investigación Feminista*, (14), 11-32.
- Alcañiz, M. (2015). Género con clase: la conciliación desigual de la vida laboral y familiar. Género con clase: la conciliación desigual de la vida laboral y familiar / Gender with class: the unequal conciliation between labor and family life , por Mercedes Alcañiz (studylib.es)
- Attanasio, O., Cattan, S., & Meghir, C. (2022). Early Childhood Development, Human Capital, and Poverty. *Annual Review of Economics*, 14, 853-892.
- Azuara, O., Bustelo, M., y Suaya A. (2020). COVID-19 incrementa las brechas de género en el mercado laboral. *Factor Trabajo*. <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/covid-19-incrementa-las-brechas-de-genero-en-el-mercado-laboral/>
- Baldry, A. C., & Cinquegrana, V. (2021). The decision to leave the abusive partner by women survivors of intimate partner violence and risk of further revictimization: The role of gratitude and risk perception. *Violence against women*, 27(9), 1232-1251. 10.1177/1077801220935203
- Basilio, E. (2020). Trabajo no remunerado de mujeres vale más que el petróleo o el turismo. Trabajo no pagado de mujeres supera ingresos petroleros, señala ONU (eluniversal.com.mx)
- Bezanilla, J. M., y Miranda, M. A. (2014). *Socionomía Familiar: Una mirada compleja*. PEI Editorial.

- Borja, G. M. (2018). El uso del lenguaje sexista: Una mirada desde la academia. *Revista Ciencias Sociales*, (40), 249-257.
- Breilh P., y Miño, J. E. (1991). La triple carga; trabajo, práctica doméstica y procreación: deterioro prematuro de la mujer en el neoliberalismo. CEAS.
- Bustos, O. (2016). Medios de comunicación, estereotipos de género, políticas públicas y formación de audiencias críticas. Repositorio del CEIICH: Medios de comunicación, estereotipos de género, políticas públicas y formación de audiencias críticas (unam.mx)
- Calderón, F. (2000). La nueva cuestión social bajo la mirada del desarrollo humano. *Nueva Sociedad*, 166.
- Calderón, F. (2007). *Ciudadanía y Desarrollo Humano*. Siglo XXI.
- Calderón, F., y Szmukler, A. (1997). La pobreza y las nuevas condiciones de desigualdad social. *Nueva Sociedad*, (166).
- Campillo, M., López, M., Luna, I., y Serrano, A. (2017). Educación inicial: un buen comienzo. Programa para la educación de las niñas y los niños de 0 a 3 años. SEP.
- Carranco, D. B. (2020). La no revictimización de las mujeres en México. *Revista Digital Universitaria*, 21(4).
- Casas, D. (2001). *Las guarderías en México y su marco legal* (Tesis inédita de maestría), Universidad Autónoma de Nuevo León, San Nicolás de los Garza.
- Castillo, I. E., y Sandoval, C. M. (2022). Influencia de la pandemia en la interacción y juego de los niños de educación inicial. *Revista Andina de Educación*, 5(2).  
<https://doi.org/10.32719/26312816.2022.5.2.1>
- Cazés, D. (1994). La dimensión social del género: posibilidades de vida para hombres y mujeres en el patriarcado. En Porrúa, J. (Ed.), *Antología de la sexualidad humana* (pp. 335-88). Porrúa.
- Celis, R. y Rodríguez, M. (2016). *Constructivismo y Construcción Social en Psicoterapia. Una perspectiva crítica*. Manual Moderno.
- Cené, C. W., Viswanathan, M., Fichtenberg, C. M., Sathe, N. A., Kennedy, S. M., Gottlieb, L. M., & Peek, M. E. (2023). Racial Health Equity and Social Needs Interventions: A Review of a Scoping Review. *JAMA Network Open*, 6(1), e2250654-e2250654.

- Chalari, M., Onyefulu, C., & Fasoyiro, O. (2023). Teacher educators' perceptions of practices and issues affecting initial teacher education programmes in Jamaica, Greece and Nigeria. *Power and Education*, 15(1), 102-121.  
<https://doi.org/10.1177/17577438221102683>
- Champeaux, H., Mangiavacchi, L., Marchetta, F., & Piccoli, L. (2022). Child development and distance learning in the age of COVID-19. *Review of Economics of the Household*, 20(3), 659-685. <https://doi.org/10.1007/s11150-022-09606-w>
- Charpentier, D. (2020). *Carga mental: la tarea invisible de muchas mujeres que viven en pareja*. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/especial/8m/noticias/2020/03/05/carga-mental-la-tarea-invisible-de-muchas-mujeres-que-viven-en-pareja.shtml>
- CONAVIM (2016). ¿A qué nos referimos cuando hablamos de “sexo” y “género”? <https://www.gob.mx/conavim/articulos/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-sexo-y-genero#:~:text=El%20E2%80%9Csexo%20se%20refiere%20a,menstruaci%C3%B3n%20pero%20los%20hombres%20no.&text=El%20E2%80%9Cchombre%20y%20la%20E2%80%9C,femenino%20son%20categor%C3%ADas%20de%20g%C3%A9nero>
- Cortés, M. E. C., & Correa, A. E. C. (2021). Derechos humanos y revictimización de mujeres jóvenes en instituciones públicas en Jalisco. Una aproximación a los derechos universitarios. Conoce los servicios que ofrecemos a mujeres | Gobierno del Estado de Jalisco
- Cromby, J., & Nightingale, D. (1999). What's wrong with social constructionism? In authors. *Social Constructionism Psychology: A critical analysis of theory and practice* (pp. 1-16). Buckingham Open University Press.
- Day, M. (2023). Beyond the 3%: Educational success for all, not the privileged few. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 1-4. <https://doi.org/10.1007/s10560-023-00916-1>
- Del Sol, J. G. (2004). Resumen de Desarrollo y Libertad, de Amartya Sen. En el autor (Ed.), *Energía, Economía y Desarrollo Sostenible*.



- Delval, J. (2013). La educación democrática para el siglo XXI. México: Siglo XXI.
- Durán, J. P. (2007). La pobreza y su relación con el desarrollo social, el crecimiento económico y el empleo: Nuevas hipótesis teóricas e implicaciones prácticas. *Banco de la República*, 1-44. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.2802.4560> P.4
- Dussel, I. (2009). Entrevista con Nicholas Mirzoeff. La cultura visual contemporánea: política y pedagogía para este tiempo. *Propuesta Educativa*, (31), 69-79.
- Esin, C., Fathi, M., & Squire, C. (2014). Narrative Analysis: The Constructionist Approach. In U. Flick (Ed.), *The SAGE Handbook of Qualitative Data Analysis* (pp. 203-216). Sage Publications Ltd.
- Espino, A. (2011). Trabajo y género: un viejo tema, ¿nuevas miradas?. *Nueva sociedad*, 232, 86.
- Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) (2020). Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia ENAPI Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia ENAPI | Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes | Gobierno | gob.mx ([www.gob.mx](http://www.gob.mx))
- Feix, N. (2020). México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos. [wcms\\_757364.pdf](#) (ilo.org)
- Fernández, T. G. (2019). La educación fuente de desarrollo humano. *ACADEMO. Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(2), 204-210. [10.30545/academo.2019.jul-dic.9](https://doi.org/10.30545/academo.2019.jul-dic.9)
- Garay, A., Íñiguez, L. y Martínez, L. M. (2005). La perspectiva discursiva en psicología social. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, (7), 105-130.
- García, C. H. (2003). Construccinismo social y producción del conocimiento. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 8(2), 363-373.
- García, J., y González, E. I. (2022). El estrés académico causante de la procrastinación en la educación virtual. Una revisión sistemática. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 13(25).
- Gergen, K. (2007). *Construccinismo Social. Aportes para el debate y la práctica* (A. M. Estrada y S. Diazgranados, Eds.). Universidad de los Andes. Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales (CESO).

- Gralewski, M. (2011). The philosophical underpinnings of social constructionist discourse analysis. *Lodz Papers in Pragmatics*, 7(1), 155-171.
- Guetto, R., Pirani, E., & Lodetti, P. (2021). The wellbeing of single parents in Italy before and after the COVID-19 pandemic. *Rivista Italiana di Economia Demografia e Statistica*, 75(4).
- Heckman, J. (2011). El poder de los primeros años: políticas para fomentar el desarrollo humano. *Infancias imágenes*, 10(1), 74-83.
- Hernández-Ramírez, A. M. (2020). Educación Virtual en México: Desafío emergente COVID-19. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 8(1).
- Holtz, P. (2020). Does postmodernism really entail a disregard for the truth? Similarities and differences in postmodern and critical rationalist conceptualizations of truth, progress, and empirical research methods. *Frontiers in Psychology*, 11, 545959.
- Horton, R. (2020). Offline: COVID-19 is not a pandemic. *The Lancet*, 396. Offline: COVID-19 is not a pandemic - The Lancet
- Ibáñez, T. (2006) El giro lingüístico. En L. Íñiguez (Ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales* (pp.). Editorial UOC.
- Inegi e Inmujeres (2019). Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019. En [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut\\_2019\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf)
- Kerlinger, F. y Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales* (L. E. Pineda e I. Mora, Trads.). McGraw-Hill.
- Krippendorff, K. (1980). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica* (L. Wolfson, Trad.). Paidós.
- Laat, M. (2023). Network and content analysis in an online community discourse. In *Computer Support for Collaborative Learning* (pp. 625-626). Routledge.
- Le, K., & Nguyen, M. (2021). Education and political engagement. *International Journal of Educational Development*, 85.
- León de, F. L. (1980). *La perfecta casada*. España: Espasa Calpe.
- Long, E., Patterson, S., Maxwell, K., Blake, C., Pérez, R. B., Lewis, R., & Mitchell, K. R. (2022). COVID-19 pandemic and its impact on social relationships and health. *J*

*Epidemiol Community Health*, 76(2), 128-132. <https://doi.org/10.1136/jech-2021-216690>

- López, A. M. (2019). *Hacia una economía moral*. Planeta.
- Martinez, L. R., Jessen, J., & Xu, G. (2023). A glimpse of freedom: Allied occupation and political resistance in East Germany. *American Economic Journal: Applied Economics*, 15(1), 68-106.
- Méndez, F. (2020). *Las mujeres tienen una triple jornada laboral por la pandemia*. Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus. <https://covid19comisionunam.unamglobal.com/?p=88168>
- Mondada, L., Bänninger, J., Bouaouina, S. A., Camus, L., Gauthier, G., Hänggi, P., & Tekin, B. S. (2020). Human sociality in the times of the Covid-19 pandemic: A systematic examination of change in greetings. *Journal of Sociolinguistics*, 24(4), 441-468. <https://doi.org/10.1111/josl.12433>
- Montalvo, J., Espinosa, M. R., y Pérez, A. (2013). Análisis del ciclo vital de la estructura familiar y sus principales problemas en algunas familias mexicanas. *Alternativas en psicología*, 17(28), 73-91.
- Morrissey, M. C., Brewer, G. J., Williams, W. J., Quinn, T., & Casa, D. J. (2021). Impact of occupational heat stress on worker productivity and economic cost. *American Journal of Industrial Medicine*, 64(12), 981-988. <https://doi.org/10.1002/ajim.23297>
- Nightingale, D. J. & Cromby, J. (2002). Social Constructionism as ontology. *Theory & Psychology*, 12(5), 701-713.
- Nwangwu, C., & Ezeibe, C. (2019). Femininity is not inferiority: women-led civil society organizations and “countering violent extremism” in Nigeria. *International Feminist Journal of Politics*, 21(2), 168-193. <https://doi.org/10.1080/14616742.2018.1554410>
- Obrador, A. M. (2019). *Hacia una economía moral*. Planeta.
- Onaf. (2019). Una guía de estereotipos de género en la infancia. <https://onaf.uda.edu.ar/guia-de-estereotipos-de-genero-en-la-infancia/>
- ONU. (2011). Las mujeres sufren injusticias en todos los ámbitos: ONU. [https://www.un.org/content/es/\\_vidout/video329.shtml](https://www.un.org/content/es/_vidout/video329.shtml)

- Ortiz, L. y Granados, J. A. (2003). Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 65(2), 3-42.
- Ospina-Alvarado, M. C. (2018). Retomando la experiencia de la línea de investigación en construcción social del niño y la niña: Familia y otros contextos relacionales. En el autor, *Construcción social de niños y niñas* (pp. 35-54). Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE).
- Perelman, L., Mangini, M., Perrot, B., Fierro, M. B. y Garbarz, M. S. (2020). *Una APP de los/as trabajadores/as*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Pérez, J. M. (2020). La infancia, el sector invisible en la pandemia.  
<https://www.milenio.com/politica/infancia-sector-invisible-pandemia-juan-martin-perez>
- Pérez-Escamilla, R., Rizzoli-Córdoba, A., Alonso-Cuevas, A. y Reyes-Morales, H. (2017). Avances en el desarrollo infantil temprano: desde neuronas hasta programas a gran escala. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 74(2), 86-97.
- PNUD. (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*.
- Pramodini, D. V. (2022). Evaluation of importance for research in education. *INTERNATIONAL JOURNAL OF SOCIAL SCIENCE & INTERDISCIPLINARY RESEARCH ISSN: 2277-3630 Impact factor: 7.429, 11(01), 255-260*.
- Prasad, A., & Segarra, P. (2023). Tolls, Schools, and Tips: The Reproduction of Social Inequality Through Day-to-Day Practices. *Business & Society*.
- Rey, E., Rey, G. A., y Rey, Á. M. (2022). *Las generaciones de los Derechos Humanos: libertad, igualdad, fraternidad*. Universidad Libre 2022.
- Rizzoli-Córdoba, A., Vargas-Carrillo, L. I., Vásquez-Ríos, J. R., Reyes-Morales, H., Villasís-Keever, M. Á., O'Shea-Cuevas, G. y García-Aranda, J. A. (2017). Asociación entre el tiempo de permanencia en el Programa de Estancias Infantiles para niños en situación de pobreza y el nivel de desarrollo infantil. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 74(2), 98-106.

- Ruslin, R., Mashuri, S., Rasak, M. S. A., Alhabsyi, F., & Syam, H. (2022). Semi-structured Interview: A methodological reflection on the development of a qualitative research instrument in educational studies. *IOSR Journal of Research & Method in Education (IOSR-JRME)*, 12(1), 22-29. <https://doi.org/10.9790/7388-1201052229>
- S.F. (2020). Síndrome de la mujer agotada: El mal del siglo XXI. ABC Mujeres. [https://www.abc.es/familia/mujeres/abci-sindrome-mujer-agotada-siglo-202005260149\\_noticia.html#vca=mod-sugeridos-p1&vmc=relacionados&vso=sindrome-de-la-mujer-agotada-el-mal-del-siglo-xxi&vli=noticia.foto.familia](https://www.abc.es/familia/mujeres/abci-sindrome-mujer-agotada-siglo-202005260149_noticia.html#vca=mod-sugeridos-p1&vmc=relacionados&vso=sindrome-de-la-mujer-agotada-el-mal-del-siglo-xxi&vli=noticia.foto.familia)
- Sajjad, M., Kaleem, N., Chani, M. I., & Ahmed, M. (2020). Worldwide role of women entrepreneurs in economic development. *Asia Pacific Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 14(2), 151-160. <https://doi.org/10.1108/APJIE-06-2019-0041>
- Salguero, M. (2023). *Yo te nombro: El mapa de los feminicidios en México*. Recuperado de <http://mapafeminicidios.blogspot.com/p/inicio.html>
- Sánchez, R. I., Castro Saucedo, L. K., & Calderón García, S. A. (2019). Estructura familiar, ideación suicida y desesperanza en el adolescente. *Psicología Desde El Caribe*, 36(2), 228-247.
- Sartori, G. (2012). *¿Qué es la democracia?* Penguin Random House.
- Scattolin, M. A. D. A., Resegue, R. M., & Rosário, M. C. D. (2022). The impact of the environment on neurodevelopmental disorders in early childhood. *Journal de Pediatria*, 98, 66-72.
- Shutes, I. (2022). Immigration Policies and the Risks of Single Parenthood for Migrant Women. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 702(1), 149-162.
- Sol del, J. G. (2004). Resumen de “Desarrollo y Libertad”, de Amartya Sen, para “Energía, Economía y Desarrollo Sostenible”.
- Sotelsek, D. (2007). Exclusión social y pobreza en América Latina. *Revista Española del Tercer Sector*, 5, 111-148.
- Sotelsek, D. F. (2000). Crecimiento y desarrollo sostenible: una visión crítica. *Quórum: Revista de Pensamiento Iberoamericano*, (1), p. 115-131

- Sotomayor, A. T. (2020). *Evolución del presupuesto en primera infancia: cada vez menos para los más pequeños*. Alberto Tonathiu Sotomayor Avilés
- Stewart, G. T., St. Pierre, E., Devine, N., & Kirloskar-Steinbach, M. (2021). The end of the dream: Postmodernism and qualitative research. *Qualitative Inquiry*, 27(8-9), 1051-1058.
- Tedesco, J. C. (2012). *Educación y justicia social en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Tomasello, M. (2020). The adaptive origins of uniquely human sociality. *Philosophical Transactions of the Royal Society B*, 375(1803).  
<https://doi.org/10.1098/rstb.2019.0493>
- Toribio, L. (2020). Pandemia amaga desarrollo infantil; en 2021 se empezarían a notar las dificultades. *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/pandemia-amaga-desarrollo-infantil-en-2021-se-empezarian-a-notar-las-dificultades/1422142#view-1>
- Torras, M. (2000). Feminismo y crítica lesbiana: ¿Una identidad diferente? En M. Sagarra y Á. Carabí (Eds.). *Feminismo y crítica literaria* (pp. 121-141). Icaria
- Trejo-Quintana, J. (2020). La falta de acceso y aprovechamiento de los medios y las tecnologías: dos deudas de la educación en México. En H. Casanova (Coord.), *Educación y pandemia: Una visión académica* (pp. 122-129). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Truman, S. E. (2023). Undisciplined: Research-creation and what it may offer (traditional) qualitative research methods. *Qualitative Inquiry*, 29(1), 95-104.  
 10.1177/10778004221098380
- UNAM. (s.f.). *Trabajo doméstico y de cuidado*. Recuperado de <https://cieg.unam.mx/covid-genero/notas-trabajo-domestico.php>
- Unesco, I. (2020). Basic texts of the 2003 convention for the safeguarding of the intangible cultural heritage.
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. Disponible en <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF. (s.f.). *Aplicando género*. Recuperado de [https://www.unicef.org/Aplicando\\_genero\\_agua\\_saneamiento.pdf](https://www.unicef.org/Aplicando_genero_agua_saneamiento.pdf)

- Valdivia, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*, 1, 15-22.
- Valle, A. M. T. (2010). Política pública, mujeres y género. *Los grandes problemas de México. Relaciones de género*, 8.
- Vargas, A. y Mejía, S. (2020). Infancia con derechos. Trabajo infantil y Trabajo infantil forzoso en México. México: Fundación C&A (2014-2019).
- Xantomila, J. (2020). Aumenta carga de trabajo para mujeres ante medidas sanitarias: ONU. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/03/25/aumenta-carga-de-trabajo-para-mujeres-ante-medias-sanitarias-onu-4457.html>